ISAL N°9

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Semana del 01 al 05 de junio de 2026

ÍNDICE

ÍNDICE 2
RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS 5
RESUMEN SENADO 6
CÁMARA DE DIPUTADOS 7
Lunes 01 de junio de 2026 7
Cultura, Artes y Comunicaciones 7
Desarrollo social, Superación de la Pobreza y Planificación 7
Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación 8
Seguridad Ciudadana 10
Familia 11
Recursos Hídricos y Desertificación 12
Martes 02 de junio de 2026 14
Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural 14
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento 14
De Personas Mayores y Discapacidad 16
Deportes y Recreación 17
Defensa Nacional 18
Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo 18
Educación 19
Emergencia, Desastres y Bomberos 20
Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización 21
Hacienda 23
Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones 24
Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana 26
Salud 27
Trabajo y Seguridad Social 28
Miércoles 03 de junio de 2026 30
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento 30
De Derechos Humanos y Pueblos Originarios 31

Hacienda 32
Medio ambiente y Recursos Naturales 33
Minería y Energía 34
Mujer y Equidad de Género 35
Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos 36
Seguridad Ciudadana 38
Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales 40
Minería y Energía 41
SENADO 42
Martes 02 de junio de 2026 42
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento 42
Defensa Nacional 44
Economía 45
Familia Infancia y Adolescencia 46
Gobierno, Descentralización y Regionalización 46
Hacienda 47
Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales 49
Relaciones Exteriores 50
Salud 50
Seguridad Pública 51
Vivienda y Urbanismo 52
Miércoles 03 de junio de 2026 54
Agricultura 54
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento 54
Educación 55
Especial de Zonas Extremas y Territorios Especiales 56
Gobierno, Descentralización y Regionalización 57
Hacienda 58
Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura 59
Trabajo y Previsión Social 61
Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía 62

Minería y Energía 63
Jueves 04 de junio de 2026 64
Hacienda 64
Salud 66

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana N°9 del 01 al 05 de junio de 2026

SALA:

Proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece medidas de seguridad, orden y respeto para la comunidad educativa (Boletín N° 18.156-04).** Modificaciones del H. Senado. Despachado a ley.

2. **Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica textos legales que indica para agilizar la obtención de permisos de urbanización y edificación (Boletín N°17.287-14).** Modificaciones del H. Senado. Despachado a ley.

3. **Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.913 para prevenir y sancionar con mayor rigurosidad el lavado de activos asociado al comercio ilegal (Boletín N° 16.808-25).** Primer trámite constitucional. Pasa a segundo trámite constitucional.

4. **Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como de la asignación familiar y maternal y del subsidio familiar (Boletín N° 18.230-13).** Primer trámite constitucional. Pasa a segundo trámite constitucional.

COMISIONES:

1. **Gobierno Interior.** Despachó el proyecto que deroga el feriado en días de elecciones y plebiscitos (Boletín N°16.725-06). Aplazó para otra sesión la recepción de AGORECHI y la Asociación Chilena de Municipalidades.

2. **Educación.** Despachó el proyecto que facilita la creación de nuevos establecimientos educacionales (Boletín N°16743-04) que pasa a la Comisión de Hacienda. Recibió a dirigentas de jardines VTF sobre condiciones laborales.

3. **Relaciones Exteriores.** Aprobó y despachó dos acuerdos internacionales: el de reconocimiento recíproco de licencias de conducir con Brasil (Boletín N°17.630-10) y el de empleo remunerado de dependientes de misiones diplomáticas con Grecia (Boletín N°18.256-10).

4. **Trabajo.** Despachó el proyecto sobre confianza legítima aplicable a empleos a contrata (Boletín N°17.247-13), que pasa a Sala. Continuó el estudio del proyecto que califica el uso indebido de licencias médicas como falta de probidad (Boletín N°17.914-13).

RESUMEN SENADO

Semana N°9 del 1 al 5 de junio de 2026

SALA:

Proyectos de ley:

1. **Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América, suscrito en Brasilia el 9 de noviembre de 2023, con informe de la Comisión de Relaciones Exteriores e informe de la Comisión de Hacienda**. (discusión en general y en particular). Boletín 17722-10. Despachado a ley.

2. **Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que deroga la ley N° 18.356, que establece normas sobre el control de las artes marciales y deroga la ley N° 18.039, e incorpora el concepto de artes marciales en la ley N° 19.712. Boletines 15767-29 y 16248-29, refundidos.** Aprobado, vuelve a la Comisión a su discusión en particular.

3. **Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado, con informe de la Comisión de Seguridad Pública. (discusión de las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados).** Boletín 15975-25. Pendiente última votación secreto bancario pero ya pasó a Comisión Mixta.

COMISIONES:

1. **Proyecto de acuerdo que aprueba la mutua exención del requisito de visa para titulares de pasaportes diplomáticos, especiales y oficiales entre Chile y Catar. Boletín 18215-10.** El proyecto fue aprobado y pasó a la Sala.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Lunes 01 de junio de 2026

Cultura, Artes y Comunicaciones

Asistió:

- Ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Francisco Undurraga.

Se continuó con la discusión general del proyecto de ley que autoriza un monumento en Lota en memoria de Baldomero Lillo (Boletín 10986-24). Al respecto, el Ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio manifestó su total acuerdo con la iniciativa, adelantando que sólo presentarán indicaciones de forma. Tras el debate, se procedió a la votación general, la cual fue aprobada por unanimidad con los votos a favor de los diputados Ignacio Achurra, Alejandro Bernales, Carlos Chandía, Cristián Contreras, Cristóbal Urruticoechea, Luis Cuello, Ricardo Neumann, Francisco Orrego, Joanna Pérez, Javiera Rodríguez, Juan Santana y Sebastián Videla. Asimismo, se adelantó el plazo para presentar indicaciones, fijándose para el 8 de junio a las 12:00 horas (originalmente se había fijado para el 9 de junio).

Posteriormente, se reanudó la discusión general del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para reconocer y promover el circo tradicional chileno (Boletín 17818-24). En la instancia, expusieron Patricio Núñez Rojas y Lucas Vergara Zúñiga en representación de las asociaciones gremiales del circo contemporáneo, quienes advirtieron que la propuesta legislativa podría generar confusión con el circo tradicional y diluir la identidad del circo contemporáneo como arte escénico.

Concluida la deliberación, se procedió a la votación en general. El proyecto fue aprobado con los votos a favor de los diputados Alejandro Bernales, Carlos Chandía, Cristián Contreras, Cristóbal Urruticoechea, Ricardo Neumann, Francisco Orrego, Joanna Pérez, Javiera Rodríguez y Sebastián Videla, y las abstenciones de los diputados Luis Cuello, Ignacio Achurra y Juan Santana. Finalmente, se modificó el plazo para la presentación de indicaciones, extendiéndose del 9 al 15 de junio hasta las 12:00 horas.

La comisión acordó:

i. Para el Boletín N.º 10.986-24, relativo a la construcción de un monumento en Lota en memoria de Baldomero Lillo, podrán presentarse indicaciones hasta el 8 de junio a las 12:00 horas.
ii. Para el Boletín 17818-24, que modifica diversos cuerpos legales para reconocer y promover el circo tradicional chileno, se pueden presentar indicaciones hasta el 15 de junio a las 12:00 horas.

Desarrollo social, Superación de la Pobreza y Planificación

Asistió:

- Ministro del Trabajo, Tomás Rau.
- Subsecretario de Hacienda, Juan Pablo Oyarzún.

La comisión dió inicio a la discusión del proyecto de ley contenido en el Boletín N°18255-31, que establece un beneficio de compensación por la adquisición de pañales y medicamentos, tramitado bajo suma urgencia.
La sesión contó con la participación del subsecretario de Hacienda, Juan Pablo Oyarzún, quien expuso los lineamientos y contenidos generales de la iniciativa, y del ministro del Trabajo, Tomás Rau. Se presentó el informe financiero correspondiente, destacando el fortalecimiento proyectado del Instituto de Previsión Social y señalando que entre los egresos contemplados se incluye la contratación de nuevo personal. En el marco de la discusión parlamentaria, la diputada Tamara Ramírez planteó su inquietud respecto al universo de beneficiarios que contempla el proyecto, cuestionando específicamente la situación de personas menores de 65 años que, por razón de discapacidad, requieren medicamentos o están postrados. Ante ello, el Subsecretario de Hacienda precisó que el límite etario responde a criterios de sostenibilidad fiscal.

La diputada Andrea Macías planteó diversas observaciones sobre la delimitación del beneficio: cuestionó el criterio de edad para el uso de pañales, señalando que el control de esfínter se adquiere en promedio después de los 24 meses; profundizó sobre la distinción respecto de las dependencias de primera infancia y la situación de quienes residen en Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM); abordó las dificultades de acceso a medicamentos en las aproximadamente 50 comunas del país que carecen de farmacias; y propuso que los montos mínimos de reembolso queden garantizados en el texto legal, ajustándose conforme al IPC, además de reducir los plazos de pago e incorporar mecanismos de evaluación de impacto. Los diputados Flor Contreras, Kunstmann, Concha, Cáceres, Kast y Ñanco, por su parte, plantearon preocupaciones relativas a hogares con beneficiarios mixtos (menores y adultos mayores), a los criterios de selección de medicamentos incluidos en la canasta y a la verificación de la autenticidad de recetas médicas. El diputado Gustavo Gatica, por su parte, cuestionó la insuficiencia del tope de $7.000 para medicamentos de alto costo y el umbral de vulnerabilidad del 80% que contempla el proyecto, asegurando que este excluye a sectores medios igualmente afectados.

Finalmente, se sostuvo la preocupación transversal de la eficiencia del sistema de boleta electrónica, considerando la dificultad de acceso de diversas zonas rurales del país.

La comisión acordó:

i. Invitar para la próxima sesión a la Ministra de Desarrollo Social, María Jesús Wulf.

Compromisos del ejecutivo:

i. Los equipos ministeriales quedarán en contacto directo con los equipos de cada uno de los parlamentarios, de modo tal que las intervenciones puedan transformarse en propuestas concretas de mejora.

Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Asistió:

- Ministra de Ciencias, Ximena Lincolao.

El exsubsecretario Rafael Araos excusó su inasistencia. La Ministra de Ciencias, Ximena Lincolao, expuso sobre los tres temas convocados. Respecto del recorte presupuestario, señaló que el Ministerio presentó a la Dirección de Presupuestos una propuesta de reducción del 3%, cuya principal medida es la suspensión de la convocatoria 2026 del Programa Becas Chile para estudios de magíster y posdoctorado en el extranjero.

Señaló estar segura de que el recorte final no superará ese porcentaje descartando la cifra de 4,7% circulada en prensa y se comprometió a entregar los detalles una vez que DIPRES confirme su decisión. En cuanto a la salida del exsubsecretario Araos, la describió como una decisión de recursos humanos de mutuo acuerdo y declaró el tema superado. Sobre la Ley de Lobby, explicó que la reunión del 4 de abril con representantes de Google fue de carácter administrativo acceso a la gestión del servicio de correo institucional, y que la reunión del 9 de abril con Meta fue tomada por el subsecretario en su reemplazo y debidamente registrada.

Los diputados plantearon diversas preguntas. El diputado Gonzalo Winter preguntó si existe un plan de estímulo a la inversión privada en ciencia, si el gasto público en ciencia aumentará o disminuirá durante este gobierno, y si la Ministra o el Presidente se han reunido con el empresario Peter Thiel; la Ministra descartó esa reunión, señaló que el proyecto de ley de inteligencia artificial incluirá mecanismos de incentivo a la inversión privada, y afirmó que el objetivo del gobierno es aumentar los resultados de innovación. El diputado Diego Schalper solicitó métricas sobre destinos, disciplinas y retorno de las Becas Chile, e instó a diversificar los destinos hacia países no tradicionales con criterios estratégicos para el país. El diputado José Montalva preguntó qué programas específicos se verán afectados por el recorte del presupuesto en ejecución 2026 y cuándo se informará a la comisión. La diputada Daniela Serrano reiteró la solicitud de detalles del recorte y preguntó si los recursos suspendidos de Becas Chile serán redirigidos a becas nacionales. La diputada Consuelo Veloso preguntó por el financiamiento del INIA, especialmente en la región del Maule. El diputado Felipe Ross señaló que existe consenso en la comisión en que la suspensión de la convocatoria 2026 es razonable dado que el programa no cuenta con evaluación de impacto completa. La diputada Gael Yeomans preguntó si los becarios en curso serán afectados la Ministra confirmó que no y si los recursos suspendidos se redirigirán a becas nacionales. El diputado Schalper preguntó además sobre eventuales contratos con la empresa Palantir; la Ministra negó tener conocimiento al respecto.

En respuesta al conjunto de estas intervenciones, la Ministra explicó que la auditoría en curso del Programa Becas Chile ya ha revelado irregularidades: más de 1.000 personas han acumulado más de una beca, algunos becarios acumulan dos o tres programas, y hay casos de beneficiarios ingresados en 2008 sin retorno demostrado al país. Señaló que el estudio completo estará listo en aproximadamente dos semanas. Respecto del INIA, indicó que el programa sigue financiado y tiene el respaldo del Ministerio de Agricultura. Ante una pregunta del presidente de la comisión sobre la encíclica papal *Magnífica Humanitas* y el manifiesto de Palantir como marcos intelectuales sobre inteligencia artificial, la Ministra valoró la encíclica como un llamado relevante a que la IA llegue a las personas más vulnerables y no solo a quienes ya tienen acceso.

La comisión acordó:

i. Oficiar a la Dirección de Presupuestos solicitando que, una vez adoptada la decisión sobre el recorte presupuestario del Ministerio de Ciencia, remita informe detallado a la comisión.
ii. Oficiar a la Dirección de Presupuestos solicitando datos del Programa Becas Chile de los últimos 10 años, incluyendo número de beneficiarios en doctorado y magíster, variación de convocatorias y nivel de incumplimientos.
iii. Invitar al Cardenal, Francisco Chomalí para exponer sobre la encíclica *Magnífica Humanitas*.
iv. Invitar a la Ministra de Desarrollo Social, María Jesús Wolf, para el lunes 8 de junio para continuar la discusión del Boletín N° 18246-18.
v. Invitar a los académicos Lorena Donoso, Paulina Ramos, Carlos Amunátegui, Isabel Cornejo, Juan Pablo Gaña y Tomás Vera para exponer sobre el Boletín N° 18246-18.
vi. Poner en tabla el proyecto sobre procedimiento de cobro del CAE una vez despachado el Boletín N° 18246-18.

Compromisos del Ejecutivo:

i. La Ministra se comprometió a entregar a la comisión los detalles del recorte presupuestario en cuanto DIPRES confirme su decisión.
ii. La Ministra se comprometió a presentar los resultados de la auditoría al Programa Becas Chile.
iii. La Ministra se comprometió a exponer en una próxima sesión los seis pilares estratégicos del Ministerio.

Seguridad Ciudadana

Asistió:

- Subsecretario de Seguridad Pública, Andrés Jouannet.
- Subsecretaria de Prevención del Delito, Ana Victoria Quintana.

La oposición manifestó molestia por la inasistencia del ministro de Seguridad Pública, quien se excusó por coincidir la sesión con un Comité de Seguridad de Ministros presidido por el Presidente de la República. El oficialismo defendió al titular, señalando que había informado oportunamente a la comisión su imposibilidad de asistir, solicitado la suspensión de la sesión y manifestado disposición para comparecer en otra oportunidad.

1.Se aprobó el proyecto de ley iniciado en moción, que permite la aplicación de medidas de control de identidad preventivo en zonas fronterizas (Boletín N° 15.258-25), en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, con urgencia calificada de simple. Es despachado a la Sala.
La diputada Tatiana Urrutia retiró la indicación presentada en sala. Tras una suspensión de la sesión, los diputados Mauro González, Raúl Leiva, Eduardo Cretton y otros presentaron una indicación para reemplazar el texto original del proyecto, que fue aprobada por 8 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención. Informante: diputado Jaime Araya.

2.Se aprobó en general el proyecto de ley iniciado en moción, que incorpora delitos contra la propiedad industrial al catálogo de precedentes de lavado de activos (Boletín N° 17.912-25), en primer trámite constitucional y primero reglamentario, con urgencia calificada de simple. Continúa en la comisión para su estudio en particular. Se fija plazo de indicaciones hasta el lunes 15 de junio a las 10.00 AM.
El Subsecretario de Seguridad Pública valoró la idea de legislar, pero formuló objeciones técnicas a la redacción, proponiendo aprobar en general y presentar una indicación que elimine la referencia al artículo 28 de la Ley N° 19.039 que solo contempla multa manteniendo el artículo 28 bis, que sí incluye penas de presidio. Aduanas expuso su rol como barrera fronteriza frente a mercancías falsificadas. Los parlamentarios valoraron el proyecto y plantearon preguntas sobre flagrancia y la conveniencia de avanzar hacia acción penal pública. El proyecto fue aprobado en general por unanimidad de los presentes.

3.Se inició el estudio general del proyecto de ley iniciado en moción, para aumentar las sanciones por daños a monumentos nacionales (Boletín N° 17.403-07), en primer trámite constitucional y primero reglamentario, con urgencia calificada de simple. Continúa su estudio general en la comisión.
Expuso la Subsecretaria de Prevención del Delito, la Defensoría Penal Pública, y el Ministerio Público, coincidiendo en que el proyecto presenta problemas de proporcionalidad penal. La Defensoría advirtió que la pena propuesta equipara los daños a monumentos con delitos de mayor entidad, y planteó mantener la figura dentro del presidio menor; la Subsecretaría propuso privilegiar el aumento de multas; y el Ministerio Público alertó que una pena excesiva bloqueará la suspensión condicional e impedirá la reparación del daño. En el debate parlamentario se plantearon como ejes centrales: la baja efectividad de la persecución por la dificultad de identificar a los responsables en flagrancia; la necesidad de contar con evidencia empírica sobre condenas efectivas por esta figura antes de legislar en materia de aumento de penas; y la distinción entre el tratamiento del problema como materia de incivilidades (vía policía local y multas) o como delito penal.

La comisión acordó:

i. Citar al ministro de Seguridad Pública, Martín Arrau para el miércoles 3 de junio, a fin de que exponga sobre el plan de seguridad.
ii. Fijar plazo de indicaciones para el proyecto de ley de lavado de activos (Boletín N° 17.912-25) hasta el lunes 15 de junio a las 10:00 horas.
iii. Oficiar al Ministerio Público solicitando información sobre investigaciones por daños a monumentos nacionales.
iv. Oficiar al Poder Judicial solicitando información sobre condenas por daños a monumentos nacionales.

Compromisos del Ejecutivo:

i. Presentar indicación al Boletín N° 17.912-25 para eliminar la referencia al artículo 28 de la Ley N° 19.039, manteniendo únicamente la incorporación del artículo 28 bis.

Familia

Asistió:

- Subsecretario de la Niñez, Marcelo Sánchez.
- Subsecretario de Evaluación Social, Gabriel Ugarte.
- Subsecretario de Servicios Sociales, Alejandro Fernández.

La comisión recibió a los subsecretarios del Ministerio de Desarrollo Social, quienes dieron a conocer a los parlamentarios el sentido, alcance y forma de ejecución del ajuste presupuestario del 3% aplicado al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, así como sus eventuales efectos sobre programas, usuarios y funcionarios, contemplando además el inicio de la discusión y votación particular del proyecto de ley contenido en el Boletín N°17337-07. Desde el Ejecutivo se expuso que las modificaciones presupuestarias responden a criterios de eficiencia, ejecución y reordenamiento programático, procurando no afectar los beneficios sociales vigentes, y se precisó que una parte relevante del gasto institucional se asigna en personal y administración, siendo los programas una fracción menor del presupuesto. En relación con el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), se planteó la necesidad de rediseñar la institución debido a su baja cobertura y la necesidad de adecuar su funcionamiento a las actuales demandas de la población joven.

Respecto de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), se informó que el ajuste incide principalmente en transferencias de capital vinculadas al Fondo de Tierras y Aguas; ante ello, parlamentarios de oposición expresaron preocupación por el potencial impacto sobre compromisos adquiridos con pueblos originarios, mientras que el Ejecutivo sostuvo que se mantendría el cumplimiento de las obligaciones legales y presupuestarias correspondientes.

En materia de discapacidad, programas municipales y Servicio País, se informaron ajustes en transferencias corrientes y reordenamientos programáticos. Respecto de los programas municipales, se indicó que se mantendría la cobertura de los municipios ya incorporados, sin admitir nuevos ingresos, en tanto que el subsecretario de Evaluación Social señaló que Servicio País continuará operando en 56 comunas, retirándose de 20.

Los diputados de oposición manifestaron inquietudes por la reducción o cierre progresivo de iniciativas vinculadas a adultos mayores, telecentros, capacitación digital, personas con discapacidad, fondos concursables y otros programas sociales, solicitando al Ministerio informar sobre alternativas concretas de continuidad, atención y derivación para los usuarios afectados.

Desde el oficialismo se solicitó, asimismo, un seguimiento de aquellos usuarios que pudieran quedar sin cobertura como consecuencia del ajuste, así como información sobre la situación de los funcionarios eventualmente afectados por desvinculaciones o reestructuraciones internas. En respuesta, el subsecretario de la Niñez indicó que los ajustes se concentran en transferencias corrientes y en programas no establecidos directamente por ley, bajo criterios de eficiencia y ejecución presupuestaria, abordándose adicionalmente la situación de los ajuares, respecto de los cuales se reconocieron dificultades históricas en la entrega oportuna y la necesidad de disponer de un stock de emergencia. La sesión no registró votaciones, y si bien la tabla contemplaba iniciar la discusión particular del proyecto sobre maternidad subrogada, el debate se concentró en el ajuste presupuestario del Ministerio y sus efectos institucionales y sociales.

La comisión acordó:

i. Se acordó citar a representantes del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Mejor Niñez, a una próxima sesión de la Comisión.
ii. Oficiar al Ministerio de Desarrollo Social y Familia y a las subsecretarías competentes, para que informen la situación de los usuarios beneficiarios de programas que pudieren verse afectados por el ajuste o reorganización programática, así como las medidas de continuidad, derivación o seguimiento que se adoptarán.
iii. Oficiar a las autoridades correspondientes para informar la situación de los funcionarios que podrían verse afectados por desvinculaciones o reorganización institucional, incluyendo eventuales medidas de acompañamiento, concursos o reubicación.

Compromisos del Ejecutivo:

i. El Ejecutivo señaló que se evaluarán esfuerzos en futuras modificaciones presupuestarias para fortalecer instituciones o programas con baja cobertura.
ii. El Subsecretario de la Niñez, Marcelo Sánchez, comprometió completar el análisis de los ajustes de su subsecretaría y desarrollarlo con mayor detalle en una próxima sesión.

Recursos Hídricos y Desertificación

Se escuchó la presentación del Director del Centro de Derecho y Gestión de Aguas UC, don Guillermo Donoso, quien expuso sobre la institucionalidad y marco normativo vigente asociado a los recursos hídricos de nuestro país, y planteó propuestas para abordar la escasez hídricas mediante propuestas legislativas.

En gobernanza, institucionalidad y planificación, el expositor advirtió una brecha relevante de información hídrica, la falta de un sistema interconectado, la desactualización del catastro público de aguas y la ausencia de un plan hídrico de mediano y largo plazo, señalando que los planes estratégicos de recursos hídricos a nivel de cuenca avanzan lentamente y que el problema institucional no es el número de organismos, sino su coordinación.

Entre sus propuestas planteó: un sistema nacional unificado de información hídrica con alertas tempranas; una normativa para un plan nacional de recursos hídricos; el avance hacia una autoridad nacional del agua autónoma y una subsecretaría de recursos hídricos radicada en el MOP, junto a un consejo de ministros coordinador.

Los diputados consultaron por la omisión del Sernageomin y la necesidad de modelar las aguas subterráneas, así como por la coordinación con el ISP, el Ministerio de Salud y otros organismos en la elaboración de normas de calidad del agua. La diputada Castillo anunció la próxima presentación de un proyecto de ley para el resguardo del caudal ecológico y de las nacientes, e invitó a los miembros a suscribirlo.

La comisión acordó:

i. Invitar a la Mesa Única Nacional de APR a una próxima sesión.
ii. Solicitar a la Biblioteca del Congreso Nacional un estudio sobre las implicancias de declarar zona árida a una región del país.
iii. Oficiar al Fiscal Nacional y al Ministerio de Seguridad Pública para que informen las estadísticas de los últimos cinco años sobre delitos contra la infraestructura de los sistemas sanitarios rurales.
iv. Sesionar en regiones, con fechas y lugares por definir.

Martes 02 de junio de 2026

Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Se escuchó la exposición del Director (S) de INDAP, Arnaldo Labarra, sobre el informe final N°80, de 2026, emitido por la Contraloría General de la República que contiene el resultado de la auditoría practicada en la Dirección Regional Metropolitana del Instituto de Desarrollo Agropecuario al proceso de otorgamiento y recuperación de créditos de fomento realizado por dicha institución durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. Asimismo, continuó exponiendo sobre el Llamado efectuado por INDAP a sus usuarios para formalizarse ante el Servicio de Impuestos Internos, como consecuencia de lo dispuesto en la ley N° 21.713, que dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del pacto por el crecimiento económico, el progreso social y la responsabilidad fiscal, y eventuales medidas que se podrían adoptar para que la agricultura familiar campesina y comunidades de pueblos originarios no se vean afectadas.

Los diputados integrantes de la Comisión discutieron al efecto. FInalmente, se continuó con la discusión general del proyecto de ley que "Modifica cuerpos legales que indica para establecer, como deber del Estado, la protección de la fauna silvestre", (Boletín N° 16.962-01), con urgencia calificada de "suma". Sobre este punto de la tabla, expusieron la Directora de la Fundación Isla Grande Chiloé, Romina Zúñiga, la Doctora Camila Dunner, directora de Chile Salvaje, la Gerenta General de APROLECHE, Ana Cristina Jans, Cristian Arias Vicencio, abogado y académico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile junto a Marcela Gómez Ceruti, Médico veterinario de la Universidad de Chile, académica e investigadora de la Universidad Santo Tomás.

La comisión acordó:

i. Refundir proyectos Boletines 18269-01 y 16.962-01
ii. Solicitar la autorización para celebrar una sesión conjunta con la Comisión de Agricultura del Senado, en hora y fecha por determinar, distinto a aquel destinado a sesiones de la Sala, para analizar las instalaciones de paneles fotovoltaicos en predios agrícolas.
iii. Solicitar al Director Nacional del Servicio de Impuestos Internos, mediante oficio, la prórroga del plazo para inscribirse en el Registro de Pequeños Contribuyentes que desarrollan actividades de subsistencia, creado por Resolución Exenta N°193 de la Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos, de fecha 22 de diciembre de 2025, plazo que vence el 30 de junio del presente año.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

En cuenta, la secretaría informó, entre otros asuntos, la obligación legal del fiscal nacional del Ministerio Público de informar anualmente en mayo a las comisiones de Constitución de ambas cámaras sobre el funcionamiento de la Fiscalía Supraterritorial y los fenómenos de crimen organizado. El presidente de la comisión informó que gestionará directamente con el fiscal nacional y con el presidente de la comisión del Senado la modalidad de esta audiencia que podrían ser dos separadas o una bicameral buscando realizarla a la brevedad posible, dado que el plazo venció en mayo. La comisión mandató al presidente para esa gestión.

Se debatió también el cumplimiento del reglamento en cuanto a la presencia de ministros. La diputada Giles reiteró que el reglamento, de rango orgánico constitucional, exige la presencia del ministro y que solo con acuerdo unánime puede exponer el subsecretario en su reemplazo. El presidente de la comisión hizo presente que ese criterio se aplica estrictamente. Hubo debate sobre la conveniencia práctica de citar siempre al subsecretario en conjunto con el ministro, sin que se adoptara acuerdo formal al respecto, pero no se llegó a un acuerdo.

Posteriormente, expuso el Director Nacional de Gendarmería, quien contextualizó la situación del sistema penitenciario señalando que entre 2021 y la actualidad la población penal recluida creció aproximadamente un 40%, alcanzando las 64.278 personas. La población condenada universo al que aplica la libertad condicional pasó de 24.864 a 42.069 personas en el mismo período, casi duplicándose. La capacidad total del subsistema cerrado es de 43.046 plazas, con una brecha de sobrepoblación de 20.575 personas. En las cárceles tradicionales el exceso es de 14.884 personas y en las concesionadas de 5.687.

Respecto del beneficio de libertad condicional, informó que entre el primer semestre de 2022 y el primer semestre de 2026 se tramitaron 53.617 postulaciones correspondientes a 27.258 personas distintas, de las que 6.666 recibieron el beneficio, equivalente a un 12,4% de las postulaciones. Este porcentaje ha descendido sistemáticamente desde un 23% en el primer semestre de 2022 a un 7,7% en el primer semestre de 2026. Complementó que el otorgamiento por la vía del recurso de amparo también ha disminuido desde 2021. Precisó que los informes que emite Gendarmería son de carácter descriptivo no sugieren otorgar ni rechazar el beneficio, en conformidad con la Ley N° 21.627, que los elevó a la categoría de antecedentes calificados que las comisiones de libertad condicional de las Cortes de Apelaciones deben tener a la vista.

En cuanto a reincidencia, indicó que estudios muestran que el 42,9% de los egresados del sistema penitenciario en general reincide, mientras que entre quienes egresaron por libertad condicional la tasa es del 20,9%. Destacó que quienes pasan por programas de reinserción presentan tasas de reincidencia sustancialmente menores: quienes ingresan al programa SET reinciden en un 17% y quienes pasan por los programas PPL o PRS en un 25%, versus un 49% de quienes egresan sin haber participado en ningún programa.

El director advirtió que la libertad condicional funciona como un incentivo estructural para que los internos participen en los beneficios intrapenitenciarios salida dominical, salida de fin de semana, salida controlada al medio libre y en los programas de reinserción, y que restringir excesivamente su acceso podría deteriorar el ánimo de la población penal y aumentar los niveles de violencia intracarcelaria.

El diputado Marcos Ilabaca explicó que el proyecto de ley fue presentado en paralelo a la tramitación de la Ley N° 21.627, que resolvió el problema de fondo planteado por el caso del Cabo Florido al establecer que los informes de Gendarmería son antecedentes calificados de obligatoria consideración y que las víctimas deben ser notificadas del proceso, y que la curva descendente de otorgamientos es consecuencia directa de esa y otras reformas anteriores. En esa línea, expresó que el proyecto llegaría tarde a resolver un problema que ya fue abordado legislativamente.

El diputado José Montalva planteó que restringir aún más el acceso a la libertad condicional podría eliminar el incentivo para participar en programas de reinserción, con efectos contraproducentes para la seguridad. El diputado Luis Fernando Sánchez encuadró la discusión en el contenido concreto del proyecto: el artículo 3 del Decreto Ley N° 321 establece excepciones a la regla general que es la mitad de la pena, y el proyecto propone elevar de dos tercios a tres cuartos el requisito para un catálogo de delitos graves y a cuatro quintos para quienes hayan sido condenados por homicidio de miembros de las policías, Gendarmería, Fuerzas Armadas y

Bomberos. El diputado Jorge Guzmán planteó la necesidad de precisar si el problema es el tiempo de cumplimiento de la pena o los criterios técnicos de otorgamiento, y solicitó datos de reincidencia desagregados por tipo de delito. El director de Gendarmería comprometió la entrega de los datos solicitados con la mayor rigurosidad posible dentro de un plazo breve, antes de la votación en general del proyecto.

La comisión acordó:

i. Mandar al presidente de la comisión para gestionar directamente con el Fiscal Nacional y con la presidencia de la comisión de Constitución del Senado la sesión de información sobre la Fiscalía Supraterritorial y crimen organizado, buscando realizarla la próxima semana en sesión extraordinaria, posiblemente en modalidad bicameral.
ii. Invitar al abogado señor Alejandro Peña a la próxima sesión en que se trate el proyecto de libertad condicional.
iii. Invitar a la Biblioteca del Congreso Nacional a exponer el informe solicitado sobre el proyecto en la próxima sesión.
iv. Solicitar a Gendarmería que remita, antes de la votación en general, datos desagregados de reincidencia y de postulaciones rechazadas según el catálogo de delitos del artículo 3 del Decreto Ley N° 321, incluyendo los relativos a quienes egresan habiendo cumplido 3 cuartos de la pena, y los correspondientes a condenas por homicidio de uniformados, Gendarmería y Bomberos.
v. Remitir la solicitud de audiencia sobre vicios de legalidad en la evaluación ambiental del Puerto Exterior de San Antonio a las comisiones de Medio Ambiente y de Obras Públicas, por no ser de competencia de esta comisión.
vi. Oficiar al Ministerio de Seguridad Pública solicitando que se priorice la dictación del reglamento de la Ley N° 21.738 que establece el sistema de búsqueda y alerta prioritaria para la identificación y localización de prófugos de la justicia, a fin de implementar el registro de los más buscados de Chile.

De Personas Mayores y Discapacidad

Asistió:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Fernando Rabat Celis.

Se inició la discusión del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de reforzar la protección de los derechos de las personas mayores (Boletín 17685-35). En la instancia, expuso el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, quien señaló que las materias de esta iniciativa ya se encuentran contenidas en la Ley N° 21.822 (Ley Integral de las Personas Mayores y de Promoción del Envejecimiento Digno, Activo y Saludable), publicada el reciente 1 de junio. Por este motivo, el Ministro de Justicia y Derechos Humanos sugirió evaluar primero la implementación de la ley recién promulgada antes de determinar la viabilidad de continuar con la tramitación del proyecto en la comisión.

Posteriormente, la comisión recibió a doña Paulina Pinto Maturana, jefa de la División de Atención Primaria, quien expuso sobre la permanencia, reestructuración y proyección de funcionamiento del programa "Más Adultos Mayores Autovalentes" para el año 2027.

La autoridad destacó que este programa cuenta con 12 años de trayectoria en los centros de salud familiar, teniendo como foco principal que las personas mayores mantengan su autovalencia física y cognitiva dentro de la sociedad. Respecto al financiamiento, detalló que el presupuesto asignado asciende a $ 19.320.269 millones (en comparación con los $ 19.204.597 millones del año 2025), lo que asegura la continuidad del servicio sin recortes presupuestarios. En términos de cobertura, el programa registra 59.029 ingresos distribuidos en 245 comunas de las 16 regiones del país, contando además con 434 organizaciones con líderes comunitarios debidamente capacitados.

Deportes y Recreación

Asistió:

- Ministra del Deporte, Natalia Duco Soler.
- Subsecretario del Deporte, Andrés Otero Klein.

Se continuó con la discusión del proyecto de ley que prohíbe la celebración de contratos con fines publicitarios entre jugadores de fútbol profesional (o sus representantes) y sociedades operadoras de plataformas de apuestas en línea (Boletín 16471-29).

En primer lugar, expuso el profesor de Derecho y especialista en gestión deportiva, don Daniel Orsi Peñaloza. El académico señaló que el foco de la regulación no debería centrarse en el contrato publicitario en sí mismo, sino en normar la participación de los futbolistas, entrenadores y directivos en este tipo de sociedades. Asimismo, manifestó su postura contraria a la prohibición y sugirió analizar en conjunto el Boletín 14892-29 (actualmente en el Senado), el cual prohíbe la presencia de publicidad de casas de apuestas en línea en eventos y clubes deportivos.

Posteriormente, intervino la asesora legislativa de la Agrupación de Plataformas de Apuestas en Línea (APAL), doña Nicole Morandé Pizarro, gremio que agrupa a Betsson, Juegaenlinea, Coolbet y Latamwin. La representante destacó que el 73% de los países de la OCDE, 38 de los 50 estados de EE. UU., además de Colombia, Brasil y Perú, ya cuentan con un marco regulatorio para estas plataformas. En esa línea, recordó la existencia del Boletín 14838-03 (en segundo trámite constitucional), iniciativa que regula el desarrollo de las plataformas de apuestas en línea con un enfoque de protección a menores de edad, destacando la relevancia de sus artículos 1, 5, 6, 22, 39 y 42 por su directa relación con la materia en debate. A juicio de la agrupación, el proyecto en discusión carecerá de eficacia, argumentando que una prohibición de este tipo, a diferencia de la regulación internacional, provocará la salida de estas empresas del país, perjudicando económicamente a los futbolistas chilenos.

Finalmente, la Ministra del Deporte informó que, respecto al citado proyecto de ley de regulación (Boletín 14838-03), el Ejecutivo solicitó ampliar el plazo para la presentación de indicaciones.

La comisión acordó:

i. Se fijó votación general el presente proyecto de ley para el 16 de junio del presente.
ii. Se fijó plazo de indicaciones hasta el 22 de junio del presente, el proyecto de ley que fue objeto de la sesión.

Defensa Nacional

Se recibió al General Director de Carabineros, Marcelo Araya Zapata, con el objeto de que informara sobre los mecanismos de ingreso, funciones académicas y remuneraciones relativas a la contratación del señor Luis Cordero en la Academia de Ciencias Policiales (AIPOL). Previo al análisis de la materia, y a instancias del invitado, se produjo un extenso debate entre los miembros de la comisión en relación con distintos puntos: parlamentarios de oposición manifestaron molestia por la ausencia del Ministro de Seguridad Pública. Lo anterior, dio pie a una discusión en torno a la pertinencia de la comparecencia de autoridades uniformadas sin la presencia de la autoridad civil jerárquica. En ese contexto, se cuestionó el carácter de la comisión como una instancia legislativa o más bien fiscalizadora, debatiéndose la competencia de la misma para escrutar actos que no son de gobierno, o que correspondan a la especialidad de seguridad. Asimismo, se planteó la necesidad de resguardar institucionalmente a las Fuerzas Armadas y de Orden frente a requerimientos parlamentarios que pudieran involucrar materias ajenas a sus competencias o exponerlas a controversias políticas. El objeto de la sesión se desarrollo de manera secreta, a solicitud del General Director de Carabineros, por tratarse de datos personales de carácter sensible.

La comisión acordó:

i. Declarar secreta la segunda parte de la sesión para conocer antecedentes vinculados a la contratación y desempeño del señor Luis Cordero en la Academia de Ciencias Policiales de Carabineros.
ii. Oficiar al Ministerio de Defensa Nacional para informar sobre el régimen normativo, funciones y dependencia de los edecanes destinados al Congreso Nacional.
iii. Invitar a una próxima sesión a representantes de la ANEF y de la Asociación de Funcionarios de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
iv. Gestionar la priorización de la discusión del proyecto de ley que modifica cuerpos legales en materia de protección del espacio aéreo, Boletín N.° 18175-02.
v. Solicitar a la Secretaría de la Cámara de Diputados un informe sobre el alcance de las facultades de fiscalización y competencias de la Comisión de Defensa Nacional.

Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo

Asistió:

- Subsecretario de las Culturas, Carlos Lobos.

Se inició la discusión en particular del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N°17.336, sobre Propiedad Intelectual, con el objeto de regular las medidas tecnológicas de protección. Boletín 14.767-03, con urgencia simple. Continúa su discusión y votación en la próxima sesión, hasta total despacho.

Primero, se escuchó la presentación del vicepresidente ejecutivo de CORFO, don José Ignacio Mujica, sobre el funcionamiento de la institución, sus instrumentos de apoyo al emprendimiento, innovación, capacidades tecnológicas, financiamiento y garantías, así como los principales ejes estratégicos para el período. Informó que CORFO moviliza cerca de US$ 250 millones anuales en subsidios, coinversiones y programas de desarrollo productivo, destacando Startup Chile, la red de centros tecnológicos, los comités de desarrollo productivo regional y los mecanismos de financiamiento y garantías para empresas.

También se abordó el financiamiento asociado al hidrógeno verde. CORFO informó que la línea de financiamiento originalmente cercana a US$ 1.000 millones será reducida significativamente debido a la falta de condiciones de mercado para proyectos de gran escala. Asimismo, señaló que el recorte presupuestario del 3% aplicado al sector no implicó la eliminación de programas, sino ajustes en montos y número de instrumentos disponibles.

Posteriormente, la Comisión continuó la discusión del proyecto. El Ejecutivo presentó indicaciones destinadas a: (i) establecer excepciones expresas para la elusión legítima de medidas tecnológicas; (ii) fusionar tipos penales redundantes; (iii) diferenciar entre responsabilidad civil y penal, reservando esta última para conductas realizadas con ánimo de lucro.

Se informó además que se descartó incorporar mecanismos de bloqueo administrativo de contenidos por incompatibilidad con el principio de neutralidad de la red. Durante el debate, diputadas de oposición presentaron indicaciones adicionales orientadas a ampliar las excepciones relacionadas con interoperabilidad, infraestructura crítica, derecho a reparación de dispositivos tecnológicos y mecanismos de revisión periódica de las excepciones, argumentando que la evolución tecnológica exige una regulación más flexible y actualizada. La votación del proyecto fue postergada para la próxima sesión con el fin de revisar las nuevas indicaciones.

La comisión acordó:

i. Votar en particular el proyecto y las indicaciones en la próxima sesión, hasta total despacho.
ii. Coordinar una reunión con la Comisión para el Mercado Financiero en Santiago durante julio.
iii. Efectuar una eventual sesión en la Región del Biobío para escuchar a gremios y actores productivos de la zona.

Educación

Asistió:

- Ministra de Educación, María Paz Arzola González.
- Subsecretario de Educación, Daniel Rodríguez Morales.

Se despachó la discusión particular del proyecto de ley iniciado en moción que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de facilitar la creación de nuevos establecimientos educacionales, segundo trámite constitucional, con urgencia calificada de suma, Boletín N° 16743-04. El proyecto fue despachado a la Sala de la Cámara de Diputados para continuar su tramitación. La comisión continuó la votación de las indicaciones presentadas al proyecto. El Ejecutivo sostuvo que las modificaciones propuestas buscaban reducir obstáculos administrativos para la apertura de nuevos establecimientos educacionales, facilitar la continuidad de proyectos educativos y otorgar mayor flexibilidad a sostenedores respecto de requisitos asociados a infraestructura y contratos de arrendamiento.

La principal tensión política y legislativa se concentró en las normas relativas a contratos de arrendamiento de establecimientos educacionales. Parlamentarios de oposición cuestionaron que diversas indicaciones del Ejecutivo disminuyeran exigencias y controles establecidos en la legislación vigente, advirtiendo eventuales riesgos respecto del uso de recursos públicos y de mecanismos destinados a prevenir operaciones relacionadas y lucro en educación. En contraste, parlamentarios oficialistas respaldaron las modificaciones señalando que respondían a exigencias consideradas excesivas y que dificultaban la creación y funcionamiento de proyectos educativos.

Durante el debate, el diputado señor Juan Santana formuló reserva de constitucionalidad respecto de disposiciones vinculadas a indicaciones del Ejecutivo, argumentando que podrían exceder la idea matriz del proyecto. Asimismo, parlamentarios de oposición manifestaron reparos por modificaciones que alteraban acuerdos alcanzados previamente durante la tramitación en el Senado. Finalizada la tramitación del proyecto, la comisión recibió a representantes de organizaciones de trabajadoras de jardines infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF), quienes expusieron sobre los efectos de restricciones presupuestarias, condiciones laborales y dificultades derivadas de interpretaciones administrativas relacionadas con la implementación de la reducción de la jornada laboral en el sector.

En incidentes, se abordaron solicitudes de información vinculadas a investigaciones universitarias y se manifestó preocupación transversal por hechos de agresión ocurridos en recintos universitarios. También se plantearon diferencias respecto de la forma en que dichas materias debían ser abordadas por la comisión, particularmente en relación con el resguardo de la autonomía universitaria.

Votaciones:

- Se aprobaron las indicaciones presentadas por el Ejecutivo destinadas a modificar requisitos aplicables a la creación y funcionamiento de nuevos establecimientos educacionales.
- Se rechazaron las indicaciones parlamentarias orientadas a incorporar mayores resguardos y mecanismos de fiscalización respecto de contratos de arrendamiento y uso de recursos públicos en establecimientos educacionales.

La comisión acordó:

i. Invitar al Director de Educación Pública para abordar materias relacionadas con la implementación de los Servicios Locales de Educación Pública.
ii. Recibir en una próxima sesión a representantes de jardines infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF) junto a autoridades del Ministerio de Educación para abordar materias laborales y administrativas que afectan al sector.
iii. Continuar recibiendo a organizaciones e instituciones que solicitaron audiencia ante la comisión una vez concluida la tramitación del proyecto.

Emergencia, Desastres y Bomberos

Asistió:

- Subsecretario del Interior, Máximo Pavez.

En la cuenta se informó que el alcalde de Santiago, Mario Desbordes, respondió un oficio de la comisión negándose a enviar el plan comunal de emergencia, argumentando que la comisión carecería de atribuciones para solicitarlo. Distintos diputados debatieron si corresponde recurrir a Contraloría o simplemente reiterar la solicitud; prevaleció la segunda postura, dado el objetivo técnico de la iniciativa y la conveniencia de mantener la cooperación con el municipio. Se acordó además solicitar a la Secretaría de la Cámara un pronunciamiento sobre las facultades de la comisión en este tipo de requerimientos. Diputado José Antonio Rivas informó sobre el enjambre sísmico asociado al Nevado Longaví y la Laguna del Maule, y solicitó oficiar a SENAPRED sobre las medidas adoptadas. Los diputados Rivas y Diputada Emilia Schneider propusieron organizar un acto de reconocimiento a los cuerpos de bomberos que intervinieron en los incendios de las provincias de Concepción y Arauco, incluyendo a efectivos que estuvieron en riesgo vital; se acordó evaluar la forma y el espacio para realizarlo, con la Junta Nacional como contraparte.

El Subsecretario Pavez expuso sobre el presupuesto 2026 de Bomberos de Chile, equivalente a cerca de 60.000 millones de pesos, administrado como programa de transferencias directas desde el Ministerio del Interior a través de la Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias. Informó que el gobierno anterior ejecutó dos decretos de modificación presupuestaria: el Decreto 150 redujo 779 millones en el ítem de inversión, y el Decreto 209 reclasificó 2.000 millones desde ayuda extraordinaria a inversiones e incorporó 1.000 millones para funcionamiento de la Junta Nacional, como reconocimiento del IPC no aplicado en 2025. Precisó que el gobierno actual no aplicó ningún recorte al presupuesto de Bomberos dentro del ajuste del 3% exigido por Hacienda, absorbiendo ese porcentaje en otras partidas del Ministerio como personal y equipamiento informático.

En cuanto a la ejecución, al 1 de junio alcanzaba el 31-32% del presupuesto vigente, con 5.500 millones transferidos a la fecha. La principal restricción operativa es que solo 47 de los 314 cuerpos de bomberos tenían rendiciones aprobadas al 17 de abril, lo que impide transferir la segunda cuota. A ello se suma que la Junta Nacional aún no ha remitido una nueva propuesta de distribución de fondos, exigida por glosa, por lo que la primera cuota se distribuyó con el mecanismo vigente desde 2014. Anunció que el Ejecutivo otorgó urgencia suma al proyecto de ley marco de Bomberos en tramitación en el Senado, y que para el presupuesto 2027 la Junta solicitó un aumento de 4.000 millones que el gobierno incorporará.

El vicepresidente de la Junta Nacional, Luis Carmach, agradeció que no se aplicara el recorte; explicó que el retraso en las rendiciones se debe a la aplicación retroactiva de la Circular N° 9 de Contraloría a rendiciones de 2024 y 2025 que ya habían sido entregadas sin esos requisitos, y que la propuesta de nueva distribución —elaborada por una comisión que trabajó más de seis meses no ha alcanzado el consenso interno necesario para ser enviada al Ministerio. Los diputados plantearon la necesidad de dotar a los cuerpos de bomberos de personal administrativo rentado para mejorar las rendiciones, modernizar el equipamiento con foco territorial, y fortalecer la articulación del gobierno con la institución ante emergencias complejas.

La comisión acordó:

i. Reiterar la solicitud al alcalde Mario Desbordes mediante oficio explicando el propósito técnico de la iniciativa y solicitando su colaboración.
ii. Solicitar a la Secretaría de la Cámara pronunciamiento sobre las atribuciones de la comisión para requerir información a municipalidades.
iii. Oficiar a SENAPRED solicitando informe sobre acciones adoptadas ante el enjambre sísmico en el Nevado Longaví y la Laguna del Maule.
iv. Organizar un acto de reconocimiento institucional a los cuerpos de bomberos que intervinieron en los incendios de las provincias de Concepción y Arauco, coordinando formato y fecha con la Junta Nacional.

Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Asistió:

- Subsecretaria de la secretaria general de la Presidencia, Constanza Castillo

En la cuenta se informó que ambos invitados excusaron su asistencia: el presidente de AGORECHI, por coincidir la sesión con la semana de cuentas públicas de los gobiernos regionales, y el presidente de la AChM, por el Encuentro Nacional de Alcaldes celebrado en Coquimbo entre el 2 y el 5 de junio. Acto seguido, la comisión

acordó por unanimidad entregar a la presidenta la facultad amplia de fijar la tabla de sesiones, superando el acuerdo restrictivo adoptado en la primera sesión.

Se votó en particular, hasta total despacho, el proyecto que modifica cuerpos legales para derogar el feriado en días de elecciones y plebiscitos (Boletín 16.725-06). Fue despachado a la Sala con indicaciones. La Subsecretaria Constanza Castillo expuso que el Ejecutivo apoya el objetivo del proyecto de compatibilizar el derecho a sufragio con el funcionamiento del comercio, citando que en la segunda vuelta presidencial de diciembre de 2025 las ventas presenciales cayeron cerca de 44% respecto al domingo equivalente del año anterior.

Luego de deliberación entre los diputados, la comisión acordó mantener el domingo electoral como feriado legal, rechazando en consecuencia el artículo primero original del proyecto —que lo derogaba— por ser técnicamente innecesario dado que los domingos ya son feriados por ley (12-0). Se aprobó el artículo segundo, que elimina la frase que excluía a los trabajadores de centros o complejos comerciales bajo una misma razón social del permiso para trabajar en feriado electoral (10-1-1). Se aprobó por unanimidad una indicación de la presidenta que reemplaza en el artículo 165 del DFL N° 2 de 2017 la expresión "3 horas" por "4 horas" en el permiso remunerado para votar. La comisión acordó asimismo solicitar a la Sala el cambio del nombre del proyecto. Se designó al diputado Jofre como diputado informante.

Votación:

- Se rechaza el artículo 1, rechazado con el objeto de mantener el domingo como feriado (unanimidad).
- Se aprueba el artículo 2°, para excluir de la excepción a los trabajadores de centros o complejos comerciales administrados bajo una misma razón social (en contra Tello, abstención Valenzuela)
- Se aprueba indicación (art. 3°), para extender el tiempo para ir a votar de 3 horas a 4 horas (unanimidad).
- Se aprueba cambiar el título del proyecto.
- Quedo como Diputado informante, Álvaro Jofré.

La comisión acordó:

i. Entregar a la presidenta la facultad amplia de fijar la tabla de cada sesión.
ii. Invitar a la alcaldesa Carol Brown (San Miguel), al alcalde Mario Desbordes (Santiago), al alcalde Daniel Reyes (La Florida), a la alcaldesa Karina Delfino y al alcalde de Quintero para exponer sobre incivilidades, rucos y comercio ilegal en el espacio municipal.
iii. Invitar al Ministro de Seguridad, Martín Arrau, para abordar coordinación con municipios en el marco de la Ley N°21.802 de seguridad municipal.
iv. Solicitar a la Biblioteca del Congreso informe sobre proyectos de ley relativos a comercio informal y su estado de tramitación.
v. Invitar a la presidenta del Consejo para la Transparencia, Natalia González, para exponer sobre el royalty minero y transparencia en municipios y gobiernos regionales.
vi. Solicitar a la presidenta de la comisión gestionar agenda con el presidente de la AChM para la próxima sesión disponible.
vii. Incorporar como tema el tráfico en la frontera sur, a propósito de declaraciones del fiscal regional de Magallanes.

Hacienda

Sesión de las 10:30 horas.

Asistió:

- Ministro del Trabajo, Tomas Rau.
- Ministro de Hacienda, Jorge Quiroz.

Se continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, la asignación familiar, y el subsidio familiar, boletín N° 18.230-13. Asistieron el ministro del Trabajo y Previsión Social, Tomás Rau, y el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, quienes expusieron los fundamentos de la iniciativa y respondieron consultas de los integrantes de la comisión.

El ministro del Trabajo y Previsión Social, Tomás Rau, presentó antecedentes sobre la situación del mercado laboral, señalando que la tasa de desempleo en Chile se mantiene por sobre el promedio regional. Indicó que la acumulación de costos laborales en los últimos años ha tenido efectos sobre la generación de empleo formal, particularmente en las micro, pequeñas y medianas empresas.

En relación con el salario mínimo, expuso antecedentes contenidos en estudios elaborados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Central, los cuales analizaron los efectos de los incrementos del ingreso mínimo sobre el empleo formal en empresas expuestas a este instrumento. Señaló que dichos estudios identifican impactos en la contratación y permanencia de trabajadores en determinados sectores de la economía. Asimismo, presentó los principales contenidos del proyecto de ley, detallando las propuestas de reajuste del ingreso mínimo mensual, de la asignación familiar y maternal, y del subsidio familiar. Además, informó la reposición de disposiciones que habían sido rechazadas durante la tramitación en la comisión técnica respectiva.

Posteriormente, el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, abordó los aspectos económicos asociados a la iniciativa. En materia de sostenibilidad y crecimiento económico, sostuvo que el aumento sostenido de los salarios depende principalmente del crecimiento de la economía y de la expansión de la inversión, más allá de los mecanismos de subsidio existentes. Respecto del crédito tributario al empleo, defendió esta herramienta como un mecanismo costo-efectivo para evitar pérdidas de puestos de trabajo y promover la formalización laboral. Explicó que esta medida busca mitigar los efectos derivados de futuros incrementos en los costos laborales, especialmente para las empresas de menor tamaño.

Finalmente, se refirió a distintas medidas administrativas y regulatorias impulsadas por el Ejecutivo, destacando la relevancia de la agenda de permisos sectoriales y de otras iniciativas orientadas a otorgar mayor adaptabilidad al mercado laboral, con el objetivo de incentivar la inversión y favorecer la creación de empleo formal. De todas formas, el Ejecutivo presento indicaciones para reponer los artículos 2,3 y 5 del proyecto, los cuales habían sido rechazado previamente en la comisión de Trabajo

En cuanto a las intervenciones parlamentarias, el diputado Boris Barrera manifestó su preocupación respecto de que la propuesta de reajuste considerara únicamente la variación del IPC acumulada hasta abril, sin incorporar las proyecciones inflacionarias para los meses siguientes. Asimismo, consultó por las medidas concretas contempladas por el Ejecutivo para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas frente al

aumento de los costos laborales. Por su parte, el diputado Diego Schalper valoró las aclaraciones entregadas por el Ejecutivo respecto del régimen aplicable a las pymes y planteó la conveniencia de establecer una instancia permanente de diálogo para abordar la estrategia laboral impulsada por el Gobierno y sus efectos sobre el empleo y la actividad económica.

Sesión de las 15:00 horas.

Se aprobó el proyecto de ley iniciado en mensaje que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, las asignaciones familiares y maternales, y el subsidio familiar, primer trámite constitucional, con urgencia calificada de suma. Boletín 18230-13. Fue despachado a la Sala.

La comisión escuchó a representantes de la Fundación Sol y de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), quienes expusieron antecedentes sobre el impacto del costo de la vida en el poder adquisitivo de los trabajadores y manifestaron que el reajuste propuesto resultaba insuficiente para cubrir necesidades básicas. Asimismo, plantearon la necesidad de avanzar hacia mecanismos permanentes de determinación salarial vinculados al costo de la vida y a variables económicas objetivas.

Durante el debate, los diputados analizaron el alcance del reajuste propuesto, la situación de los trabajadores menores de 18 años y mayores de 65 años que mantienen un ingreso mínimo diferenciado, el impacto de la medida en las pequeñas y medianas empresas y la conveniencia de establecer una institucionalidad técnica permanente para futuras fijaciones del salario mínimo.

Votación:

- La comisión aprobó en bloque los artículos 2, 3, 4 y una disposición transitoria por unanimidad, con 13 votos a favor.
- Se rechazó la reconsideración de la inadmisibilidad de una indicación destinada a eliminar la diferenciación etaria del ingreso mínimo, por 5 votos a favor y 8 en contra.
- El artículo 1, que fija el ingreso mínimo mensual en $553.000 para trabajadores entre 18 y 65 años, fue aprobado por unanimidad. Asimismo, se aprobaron las indicaciones del Ejecutivo contenidas en los nuevos artículos segundo, tercero y sexto, este último referido al mecanismo de reajustabilidad conforme a la variación del IPC a partir de enero de 2027.

La comisión acordó:

i. La diputada Priscila Castillo fue designada como informante del proyecto ante la Sala.
ii. Se acordó realizar las gestiones para una reunión con el Servicio de Impuestos Internos (SII), con el fin de tratar la situación tributaria de los pescadores artesanales y cuidadores del mar.

Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

Asistió:

- Ministro de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, Louis de Grange Concha.
- Subsecretario de Transportes, Martín Mackenna Rueda.

Se continuó la discusión general del proyecto de ley iniciado en moción que modifica la Ley de Tránsito con objeto de aumentar las sanciones por no usar el sistema de retención infantil y por traslado de menores de 12

años en asientos delanteros, primer trámite constitucional, con urgencia calificada de simple, Boletín N° 16.397-15. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Asimismo, la comisión escuchó al Ministro de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones respecto de los ajustes presupuestarios aplicados a la cartera y sus efectos sobre los programas de transporte y telecomunicaciones. Finalmente, aprobó en general el proyecto de ley que modifica la Ley General de Telecomunicaciones en materia de asignación de direcciones IP y deber de información de los proveedores de acceso a Internet, Boletín N° 16.858-15.

El Ejecutivo informó que el ajuste presupuestario aplicado al ministerio correspondió al 3% de su presupuesto, y señaló que éste se financiaría principalmente mediante recursos asociados a subejecuciones históricas y proyectos cuya ejecución no alcanzaría a concretarse durante el presente ejercicio. Asimismo, sostuvo que la medida no afectaría el congelamiento tarifario, los beneficios estudiantiles, los niveles de servicio ni las labores de fiscalización.

La discusión se concentró en los efectos que la reducción presupuestaria podría generar sobre la conectividad regional y rural. Parlamentarios de oficialismo y oposición manifestaron preocupación por la situación financiera de operadores de transporte subsidiado, los retrasos en los pagos, el aumento de los costos asociados al combustible y las dificultades que enfrentan diversos servicios rurales para mantener su operación. Asimismo, plantearon inquietudes respecto de la ejecución de recursos destinados al transporte regional, particularmente aquellos vinculados a gobiernos regionales y fondos espejo, advirtiendo eventuales impactos sobre la conectividad y el desarrollo de proyectos en distintas zonas del país.

También se abordó la situación del transporte público en comunas rurales y periurbanas de la Región Metropolitana, donde integrantes de la comisión advirtieron problemas de frecuencia, cobertura y calidad del servicio, consultando por eventuales medidas para fortalecer la conectividad y mejorar la operación de los servicios regulados. Del mismo modo, se plantearon consultas respecto de las tarifas de autopistas concesionadas y las acciones impulsadas para contener sus incrementos.

El Ejecutivo sostuvo que una parte relevante de los recursos destinados al transporte regional no estaba siendo utilizada íntegramente en iniciativas de transporte por parte de algunos gobiernos regionales. Asimismo, informó que se encontraba impulsando medidas para fortalecer la conectividad regional mediante modificaciones regulatorias al sistema de taxis colectivos, incluyendo el aumento de su capacidad de pasajeros, y señaló que no se contemplaban nuevas ampliaciones del sistema RED en el corto plazo.
La comisión continuó el estudio del proyecto que aumenta las sanciones por no utilizar sistemas de retención infantil y por el traslado de menores de 12 años en asientos delanteros, manteniendo su análisis para una próxima sesión.

Votaciones:

- Se aprobó en general por 5 votos a favor y 2 votos en contra. El Proyecto de ley que modifica la Ley General de Telecomunicaciones en materia de asignación de direcciones IP y deber de información de los proveedores de acceso a Internet, Boletín N° 16.858-15.

La comisión acordó.

i. Invitar al alcalde de San José de Maipo y representantes comunales a una próxima sesión para exponer sobre la situación del transporte público y la conectividad de la comuna.

ii. Fijar plazo para presentar indicaciones al proyecto de ley que modifica la Ley General de Telecomunicaciones en materia de asignación de direcciones IP y deber de información de los proveedores de acceso a Internet, Boletín N° 16.858-15, hasta el 23 de junio.
iii. Remitir un oficio a la Dirección de Obras Hidráulicas y al Ministerio de Obras Públicas, a solicitud del diputado Cristián Kunstmann.

Compromisos del Ejecutivo:

i. Mantener el congelamiento tarifario, los beneficios estudiantiles, los niveles de servicio y las labores de fiscalización pese al ajuste presupuestario.
ii. Continuar el proceso de regularización de pagos pendientes a operadores de transporte regional y rural.
iii. Impulsar modificaciones regulatorias destinadas a fortalecer la operación de taxis colectivos y mejorar la conectividad en regiones y zonas rurales.
iv. Mantener las gestiones con las concesionarias para revisar mecanismos que permitan moderar el crecimiento de las tarifas de autopistas.

Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana

Asistió:

- Subsecretario de Relaciones Exteriores, Patricio Torres.

Se votaron y se aprobaron por unanimidad dos proyectos de acuerdo:
1.El proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional e iniciado en Mensaje, que aprueba el Acuerdo entre Chile y Brasil para el reconocimiento recíproco de licencias de conducir (Boletín N° 17.630-10)
2.El proyecto de acuerdo, iniciado en Mensaje, que aprueba el Acuerdo entre Chile y la República Helénica sobre el empleo remunerado de dependientes de diplomáticos (Boletín N° 18.256-10).

Ambos proyectos de acuerdo fueron dados a conocer por el Subsecretario de Relaciones Exteriores, quien respondió preguntas técnicas de los miembros de la Comisión, previo a su votación.

La comisión acordó:

i. Se acordó enviar una nota a los comités para solicitar que se prioricen los proyectos ya despachados por la Comisión que llevan semanas siendo postergados en la Sala de la Cámara.
ii. Se acordó autorizar la solicitud de la Dirección de Asuntos Internacionales respecto de la creación del grupo interparlamentario chileno-palestino.
iii. Se acordó invitar a José Miguel Castro, representante permanente de Chile ante la OEA, en algún momento que exista disponibilidad de agenda de la Comisión.
iv. Se acordó designar a la Diputada Francesca Muñoz como informante del primer proyecto de acuerdo (Boletín N° 17.630-10)
v. Se acordó designar a la Diputada Coca Ericka Ñanco como informante del segundo proyecto de acuerdo (Boletín N° 18.256-10).

Salud

La señora Angi Romo y el señor Roy Torres expusieron la situación de su hijo Noa, quien se encuentra en tratamiento de neuroblastoma de alto riesgo en el Hospital Roberto del Río, trasladados desde La Serena desde diciembre. Completadas las quimioterapias, el siguiente paso es un trasplante autólogo en el Hospital Calvo Mackenna, tras lo cual en un plazo de 30 días debe administrarse la inmunoterapia requerida.
El Hospital Roberto del Río no puede solicitar el medicamento por no ser quien lo administrará; el comité de farmacia del Calvo Mackenna aún no tiene fecha para pronunciarse, y la familia anticipa un rechazo por costo. La ruta institucional habitual rechazo del hospital, rechazo de FONASA, recurso de protección resultaría incompatible con los plazos médicos. La inmunoterapia está valorada en aproximadamente 336 millones por seis ciclos.

Los parlamentarios expresaron de manera unánime su respaldo a la familia y acordaron actuar con urgencia. El coordinador legislativo del Ministerio de Salud se comprometió a gestionar personalmente con la ministra y los subsecretarios. El presidente de la comisión asumió el compromiso de iniciar gestiones directas desde ese momento, tanto con el hospital como con el Ministerio de Salud, dando cuenta de los avances el día martes siguiente.En los puntos varios, los diputados plantearon diversos requerimientos y solicitudes de oficios por sus situaciones regionales.
Siguiendo la orden del día, Boletín N° 17.963-11, proyecto de regulación de los delivery de alcohol, la secretaria relacionó el texto del proyecto y las indicaciones presentadas. El ejecutivo presentó una indicación sustitutiva que reemplaza el artículo único por un nuevo artículo 42 bis, a la cual se criticó por no establecer un mecanismo determinado de verificación de mayoría de edad. El Ejecutivo señaló que no quiso fijar un único método de verificación para no rigidizar la ley frente al avance tecnológico reconocimiento facial, biometría, número de serie de documento y que la redacción propuesta ya contempla la obligación de la empresa en la etapa de compra.
Debido a esta situación, los parlamentarios acordaron armar una mesa técnica entre sus asesores y los del ministerio de Salud para llegar a una redacción que complazca a todos. Tampoco se votó el proyecto referido al cáncer de tiroides, por no encontrarse el diputado Félix Bugueño presente.

La comisión acordó:

i. Enviar oficio al Presidente de la República, José Antonio Kast y a la Ministra de Salud, May Chomali sobre el caso de Noa Torres, mandatando además al presidente de la comisión para realizar gestiones directas con la ministra, los subsecretarios y los hospitales involucrados, dando cuenta de los avances el próximo martes.
ii. Oficiar al Ministerio de Salud y a la Subsecretaría de Redes Asistenciales sobre la situación del Hospital Sótero del Río y del Hospital Padre Hurtado.
iii. Oficiar al Ministerio de Salud sobre el impacto de los recortes presupuestarios en el programa PRAIS.
iv. Oficiar al Ministerio de Salud sobre el Hospital Digital y los programas de salud mental en riesgo; oficiar a la Dirección del Trabajo sobre condiciones laborales de los trabajadores de FUNPROMINSAL; invitar a la dirección del Hospital Digital y a representantes de FUNPROMINSAL a exponer en la comisión.
v. Oficiar al Ministerio de Salud sobre el costo sanitario de las mordeduras de perro y las enfermedades zoonóticas asociadas.
vi. Oficiar al Ministerio de Salud y a la Subsecretaría de Redes Asistenciales sobre la situación de cobertura médica en Villa O'Higgins, región de Aysén.

vii. Oficiar al Ministerio de Salud sobre disponibilidad presupuestaria y cronograma del Hospital de Panguipulli; sobre el plan de alerta oncológica en la región de Los Ríos; y sobre la implementación del modelo SAMU nacional en esa región.

viii. Tener con el Ejecutivo una reunión junto a los asesores parlamentarios de los diputados para alcanzar una redacción de consenso sobre la indicación sustitutiva del Boletín N° 17.963-11 antes de proceder a su votación.

Compromisos del Ejecutivo:

i. El coordinador legislativo del Ministerio de Salud se comprometió a gestionar personalmente con la ministra y los subsecretarios la aceleración del proceso para el acceso al medicamento de Noa Torres lo más posible, manteniéndose disponible para la familia y la comisión. Señaló también disposición a revisar la redacción de la indicación sustitutiva del proyecto de plataformas digitales para incorporar las observaciones formuladas por los parlamentarios.

Trabajo y Seguridad Social

Asistió:

- Subsecretaria de Previsión Social, Elisa Cebezon.

1.Se continuó la discusión particular del proyecto de ley iniciado en moción que interpreta el artículo 10 del Estatuto Administrativo y el artículo 2° del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en el sentido de que el principio de confianza legítima es aplicable a los empleos a contrata que indica, Boletín N° 17.247-13.

Durante el debate, los diputados Luis Cuello, Gael Yeomans y Lorena Pizarro respaldaron la iniciativa, señalando la necesidad de otorgar mayores garantías de estabilidad laboral a los funcionarios públicos a contrata. Indicaron que la interpretación propuesta permitiría evitar desvinculaciones masivas asociadas a cambios de administración en organismos públicos y municipalidades, sosteniendo que los funcionarios prestan servicios al Estado y no a una autoridad determinada. Asimismo, plantearon la posibilidad de establecer criterios objetivos, como la acumulación de renovaciones sucesivas, para configurar la aplicación del principio de confianza legítima.

Por otra parte, algunos integrantes de la comisión manifestaron reparos respecto de la iniciativa, cuestionando aspectos de fondo, de técnica legislativa y de constitucionalidad vinculados a la interpretación propuesta. Posteriormente, la comisión sometió a votación la indicación sustitutiva presentada por los diputados Gael Yeomans y Luis Cuello, la que fue rechazada.

A continuación, se votó el artículo original del proyecto, el cual también fue rechazado por el mismo quórum.

La comisión rechazó el articulado del proyecto, quedando la iniciativa en condiciones de ser informada a la Sala para la continuación de su tramitación.

2.Se continuó con el estudio del proyecto de ley iniciado en moción que modifica el Código del Trabajo para calificar el uso indebido de licencias médicas como falta de probidad del trabajador en el desempeño de sus funciones, Boletín N° 17.914-13.

Asistió la subsecretaria de Previsión Social, Eliza Cabezon, quien expuso antecedentes sobre la disminución de licencias médicas observada tras las acciones de fiscalización impulsadas por la Contraloría General de la República y la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO). Señaló que la iniciativa avanza en la dirección de fortalecer los mecanismos de control frente a eventuales abusos, aunque planteó la conveniencia de perfeccionar su redacción para evitar ambigüedades interpretativas y centrar la regulación en incumplimientos objetivos.

Posteriormente, el Director Nacional, Rodrigo Berríos manifestó su respaldo al proyecto, indicando que existe un vacío normativo en el Código del Trabajo respecto de causales específicas para sancionar el uso indebido de licencias médicas cuando dichas conductas son detectadas mediante los mecanismos de control del sistema.

Finalmente, participó la presidenta del Colegio Médico de Chile, Ana María Arriagada, quien planteó la necesidad de resguardar un adecuado equilibrio entre las facultades de fiscalización y la protección de los datos sensibles de los trabajadores. Asimismo, advirtió sobre el riesgo de que el empleador termine evaluando aspectos propios de la condición médica del trabajador, materia que corresponde al ámbito sanitario.La comisión continuó el análisis de la iniciativa y acordó proseguir su estudio en una próxima sesión.

La comisión acordó:

i. El presidente de la Comisión, el Diputado José Carlos Meza, se comprometió a presentar una propuesta para la realización de las audiencias públicas pendientes, evaluando su desarrollo en una sesión ordinaria de la comisión o mediante una sesión especial el día lunes.
ii. Se señaló que los parlamentarios que deseen proponer nuevos expositores deberán remitir sus sugerencias a la secretaría antes del día jueves, con el objeto de contar con el tiempo necesario para efectuar las citaciones correspondientes.
iii. Debido a restricciones de tiempo, los representantes de la COMPIN y del Colegio Médico no alcanzaron a responder la totalidad de las consultas formuladas por los integrantes de la comisión. En atención a ello, el presidente solicitó formalmente que las preguntas de carácter técnico pendientes sean respondidas por escrito y remitidas a la comisión durante el transcurso de la semana.

Miércoles 03 de junio de 2026

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Fernando Rabat.
- Ministro de Seguridad Pública, Martín Arrau.

El presidente de la comisión informó haber hablado con el Fiscal Nacional, quien coincide en que la audiencia anual debe realizarse en una sesión conjunta con la Comisión de Constitución del Senado. La comisión acordó asimismo que la secretaría deje constancia en la agenda anual de esta obligación legal para que no se omita en años siguientes.

En primer lugar, se discutió el proyecto que Modifica la ley N°18.415, orgánica constitucional de los estados de excepción, en materia de control de identidad y otros, Boletín 18.258-07. El ministro de Justicia explicó que el proyecto incorpora un artículo 7 bis a la Ley Orgánica Constitucional N° 18.415, que faculta al personal de las Fuerzas Armadas desplegado en estado de emergencia o de catástrofe, bajo el mando del jefe de la defensa nacional, para: (1) practicar control de identidad e inspección de vestimentas, equipaje o vehículos conforme a los artículos 85 y 86 del Código Procesal Penal; (2) practicar control preventivo de identidad conforme al artículo 12 de la Ley N° 20.931; y (3) proceder a la detención en flagrancia conforme a los artículos 129 y 130 del mismo código, con la obligación de informar al detenido en los términos del artículo 135 y de ponerlo de forma inmediata a disposición de Carabineros o la PDI en el lugar más cercano posible. El ministro señaló que el proyecto no innova respecto del marco ya establecido por la Ley N° 21.542 para protección de infraestructura crítica, que ya contempla estas facultades para las Fuerzas Armadas en ese contexto específico, y que la habilitación constitucional para legislar en esta materia emana directamente del artículo 44 de la Constitución, que encomienda a una ley orgánica constitucional regular los estados de excepción.

El ministro de Seguridad Pública, Martín Arrau, añadió que la baja sostenida de dotación policial y la creciente complejidad delictual hacen necesario dotar a las Fuerzas Armadas de estas herramientas acotadas durante estados de excepción, señalando que hoy deben desplegarse carabineros exclusivamente para acompañar a militares en controles de identidad, con el consiguiente desvío de dotación.

En el debate, la diputada Jiles planteó que el concepto "de forma inmediata" para la entrega del detenido es ambiguo y puede prestarse a interpretaciones amplias, y advirtió sobre el carácter excepcionalísimo que en la legislación tiene la habilitación de las Fuerzas Armadas para ejercer funciones policiales. El diputado Marcos Ilabaca planteó la ausencia del ministro de Defensa como actor necesario en la discusión, recordando que en tramitaciones anteriores los propios mandos militares manifestaron en sesiones reservadas su reticencia a asumir funciones de orden público, y cuestionó la suficiencia de la habilitación constitucional. El ministro de Justicia y Derechos Humanos solucionó todas las dudas anteriores respondiendo con la legislación vigente. La discusión continuó sobre la necesidad de la norma debido a las diferentes situaciones de excepción constitucional a lo largo del país.

El diputado Francisco Orrego preguntó por qué el proyecto se limita a los estados de emergencia y catástrofe excluyendo el estado de sitio y de asamblea, y también pidió que se aclarara la cifra de déficit de personal en las fuerzas de orden. El diputado José Montalva, con experiencia como delegado presidencial en la Araucanía durante el estado de excepción, planteó que el carácter formal de excepcionalidad de estos despliegues impide asignarles recursos permanentes y capacitación adecuada, y propuso abrir una discusión más amplia sobre una fuerza colaborativa estable entre el Ejército y las policías para el combate al crimen organizado. La diputada Pamela Jiles se manifestó en contra del proyecto por considerarlo invasivo y entregarle mecanismos represivos sumamente peligrosos a las Fuerzas Armadas.

Con posterioridad a esta discusión, presentó Federico Errázuriz, miembro de la Sociedad Nacional de Agricultura, quien presentó sobre el proyecto que modifica el Código Penal en materia de internación al territorio nacional de enfermedades animales o plagas vegetales, quien señaló que ha habido plagas que han causado hasta 150 millones de dólares en pérdidas, mostrando así la importancia del asunto. Señaló que los problemas son los contrabandistas o importadores que entran por pasos no habilitados, puesto que en los pasos habilitados los servicios del SAG funcionan.

La comisión acordó:

i. Tomar nota en la agenda anual de la secretaría de la obligación legal de citar al fiscal nacional a informar sobre la Fiscalía Supraterritorial durante el mes de mayo de cada año.
ii. Se acordó votar en general el proyecto Boletín N°16.777-07, en la próxima sesión en que se vea y establecer un plazo para presentar indicaciones.
iii. Continuar con el estudio del proyecto Boletín N°18.258-07, invitando al Ministro de Defensa, al EMCO y al Director del INDH.

De Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Asistió:

- La Ministra de Desarrollo Social y Familia, María Jesús Wulf.
- El Subsecretario de Servicios Sociales, Alejandro Fernández.

La Comisión recibió a la Ministra de Desarrollo Social y Familia y al Subsecretario de Servicios Sociales, quienes aportaron precisiones técnicas y recomendaciones generales a la comisión respecto del proyecto de ley que modifica la ley N°19.253, para restringir las causales de reconocimiento de la calidad de indígena (boletín N° 16172-17).

Los invitados primeramente expusieron sobre el proyecto en sí, señalando que es de autoría de la Diputada Gloria Naveillan, presidenta de esta Comisión, y que busca eliminar la autoidentificación como causal para acreditar la calidad indígena. El argumento central es que personas sin ningún vínculo ancestral indígena estarían accediendo a beneficios diseñados para pueblos originarios, mencionándose casos concretos como el de la etnia Colla en el norte y el caso del condenado Emilio Berkhoff.

Luego, los invitados entregaron antecedentes técnicos entre los cuales destacan:

Que la autoidentificación es un criterio no autónomo. Es concurrente, no aislado. La ley exige además rasgos culturales o vínculo conyugal con una persona indígena.

Que solo el 2,08% de las certificaciones vigentes corresponde a esta causal.

Que el Convenio 169 de la OIT (ratificado por Chile) establece la conciencia de identidad indígena (autoidentificación) como criterio fundamental para determinar quién es indígena.

Que una modificación que afecte directamente a pueblos indígenas requeriría consulta indígena previa.

En el segundo punto de la tabla, la Comisión recibió a El exvicepresidente de la Comisión Verdad y Niñez Sr. Sebastián Valenzuela Agüero y a la excomisionada Judith Schönsteiner, quienes rindieron cuenta del estado de la Comisión tras sus renuncias.

Destacan en su exposición los siguientes puntos:

Que la comisión tiene un mandato que abarca 45 años de historia (1979–2024) de los Sistemas de Protección de la Infancia y de los Sistemas de Justicia Juvenil.

Que se estima que alrededor de 720.000 personas pasaron por estos Sistemas, muchas de las cuales sufrieron vulneraciones graves.

Que el presupuesto asignado (1,5 millones de dólares) es un décimo del promedio de comisiones similares en el mundo.
Que hubo un desmantelamiento institucional por parte del Ministerio de Justicia y la Subsecretaría de Derechos Humanos que significó un recorte drástico del equipo, suspensión de audiencias, y falta de definiciones sobre el plan de trabajo.

Que actualmente solo queda una comisionada activa (Carmen Domínguez), y la presidenta de la sesión informó que en los próximos días se nombrarían los nuevos integrantes.

Habiéndose prorrogado ya la hora del término de la sesión para que los excomisionados puedan exponer, terminada su exposición, se levantó la sesión.

Hacienda

Sesión de las 15:00 horas.

Asistió:

- Ministro de Hacienda, Jorge Quiroz Castro.
- Subsecretario de Hacienda, Juan Pablo Oyarzín.

Se continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje que autoriza un mayor endeudamiento del Gobierno Central durante el año 2026, primer trámite constitucional, con urgencia calificada de suma. Boletín 18296-05. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Asistió el Ministro de Hacienda, Jorge Quiroz. Quién presentó los fundamentos de la iniciativa, señalando que las proyecciones fiscales para 2026 evidencian un déficit superior al considerado en la Ley de Presupuestos, producto de menores ingresos efectivos y mayores obligaciones de gasto.

Indicó que la estimación actual del déficit alcanza un 2,4% del PIB y que la recaudación asociada a la Ley de Cumplimiento Tributario se ubica por debajo de las proyecciones originales. Asimismo, informó que se identificaron compromisos de gasto no contemplados adecuadamente en el presupuesto vigente, entre ellos los asociados al reajuste del sector público.Respecto de la solicitud de autorización de endeudamiento por 6.200 millones de dólares, explicó que los recursos se destinarían al financiamiento del mayor déficit fiscal proyectado, a compensar los efectos derivados de la variación del tipo de cambio sobre las autorizaciones de deuda ya aprobadas y al pago de obligaciones pendientes con proveedores del Estado, además de fortalecer la disponibilidad de caja fiscal.

Durante el debate, los integrantes de la comisión solicitaron antecedentes sobre la metodología utilizada para las proyecciones fiscales, la evolución de la deuda pública, el impacto futuro del pago de intereses, la compatibilidad de la iniciativa con la discusión de la reforma tributaria y los mecanismos de control y seguimiento de las finanzas públicas. Asimismo, se abordaron las diferencias entre las estimaciones actuales y las realizadas por la administración anterior, así como la necesidad de contar con información detallada y respaldada para el análisis legislativo.

La comisión acordó:

i. Invitar al Consejo Fiscal Autónomo para exponer sobre las proyecciones fiscales y el estado de las finanzas públicas en una próxima sesión.
ii. Continuar el estudio del proyecto dentro del plazo establecido por la urgencia de suma.

Compromisos del Ejecutivo:

i. Entregar información y antecedentes fiscales con respaldo metodológico y trazabilidad completa.
ii. Mantener la investigación administrativa en curso respecto de las proyecciones fiscales heredadas y la documentación de respaldo correspondiente.
iii. Incorporar en futuras leyes de presupuestos una programación financiera plurianual basada en el cumplimiento de las obligaciones legales vigentes.
iv. Reforzar el seguimiento y control de los gastos que inciden directamente en las necesidades de endeudamiento fiscal.
v. Realizar una presentación específica sobre los contenidos y proyecciones del Informe de Finanzas Públicas ante la comisión.

Medio ambiente y Recursos Naturales

Asistió:

- Ministra de Medio Ambiente, Francisca Toledo.

Se votó en general el y se inició la discusión particular del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad ambiental y mejorar su eficiencia. Boletín 16.552-12. Urgencia simple. El proyecto se aprobó en general con 7 votos a favor y 6 en contra. Se fijó plazo para presentar indicaciones hasta el lunes 8 de junio a las 12:00. Continúa su discusión particular en la próxima sesión.

La Ministra del Medio Ambiente presentó los objetivos y avances del proyecto, así como las propuestas del Ejecutivo orientadas a reponer ciertas normas y realizar ajustes a su contenido.

Las consultas de los diputados se centraron en la relación entre este proyecto y el de reconstrucción nacional, las indicaciones del Ejecutivo, su compatibilidad con el Acuerdo de Escazú y la eliminación del umbral de 3 MW para proyectos de generación. La Ministra señaló que no se afecta el Acuerdo de Escazú ni las vías de reclamación; que la eliminación del umbral busca homologar la redacción legal y trasladar los umbrales al reglamento; que ambos proyectos son coherentes entre sí; y que las indicaciones corrigen aspectos de redacción y errores derivados de la votación en Sala.

Una discusión recurrente fue la solicitud de diputados de oposición, de que la secretaría elaborara un comparado entre este proyecto y el de reconstrucción nacional. El Presidente explicó que la secretaría no puede confeccionarlo por involucrar juicios de carácter político, indicando que los parlamentarios pueden requerirlo a la Biblioteca del Congreso Nacional y que el Ejecutivo se ofreció a elaborarlo.

La comisión acordó:

i. Aprobar en general el proyecto de ley que fortalece la institucionalidad ambiental (boletín N° 16.552-12), por 7 votos a favor, 6 en contra y ninguna abstención.
ii. Oficiar a la Municipalidad de Antofagasta para que informe sobre el cumplimiento de los protocolos de la Contraloría y de la ley Cholito en el desalojo del 25 de mayo en el sector La Chimba

Compromisos del Ejecutivo:

i. La Ministra del Medio Ambiente, Francisca Toledo, se comprometió a remitir a la comisión un comparado de los artículos que se repiten entre este proyecto y el proyecto de reconstrucción nacional, y señaló que el Ejecutivo ingresará indicaciones para perfeccionar el texto. Asimismo, quedó de entregar en la próxima sesión la información solicitada sobre la tramitación de los decretos retirados de la Contraloría.

Minería y Energía

Asistió:

- Biministro del Ministerio de Minería y Economía, Daniel Mas.
- Subsecretario de Minería, Álvaro González Gorroño.

Se inició la discusión general del proyecto de ley, originado en mensaje, que modifica el Código de Minería y las leyes N° 21.420 y N° 21.649 en materia de amparo minero y otras materias (Boletín 18259-08). La presentación estuvo a cargo del Biministro del Ministerio de Minería y Economía, quien señaló que la iniciativa busca fortalecer un Estado facilitador y consolidar a Chile como una potencia minera. La autoridad explicó que el régimen actual, heredado del Código de Minería de 1983, estableció originalmente tasas de 0,02 UTM para la exploración y 0,1 UTM para la explotación. Tras las modificaciones de 2022, estos valores ascendieron a 0,06 UTM y 0,4 UTM respectivamente, lo que complejizó en exceso el régimen de amparo minero. Este incremento considerable de costos, desalineado con los tiempos actuales, provocó un aumento de los remates, una acelerada concentración de la superficie concesionada y una distorsión del mercado en favor de las empresas *majors* (con mayor capacidad de capital).

Frente a este escenario, el nuevo régimen de patente minera propone: Eliminar las restricciones de parentesco, tipo societario y el límite de 500 hectáreas exigidos a la pequeña minería para acceder a la patente rebajada, Suprimir la tabla de cobro progresivo de patentes, Eliminar la obligación de postular anualmente al beneficio de la patente rebajada, Ampliar las causales de rebaja, incorporando una nueva categoría específica para la exploración, Permitir el pago de una patente rebajada mientras la concesión se encuentra en trámite, Modificar el reglamento del Código de Minería y coordinar con Sernageomin para unificar los criterios de postulación a nivel regional tras la aprobación de la ley.

Entre los beneficios del proyecto se destacan la generación de certeza jurídica y simplificación (tasa única y causales más amplias sin postulación anual), la reducción de barreras para las pymes mineras al eliminar el límite de hectáreas, el impulso a la exploración mediante rebajas focalizadas a proyectos de empresas *juniors*, y el impacto positivo para el Estado y las regiones al expandir la base de producción futura, el empleo local y la recaudación estructural sostenible.

Posteriormente, la instancia abordó el informe preliminar de auditoría solicitado por el Comité de Auditoría del Directorio de Codelco, el cual indaga la presunta contabilización como producción terminada de cerca de 20.000 toneladas de cobre durante el año 2025, así como los eventuales bonos de desempeño asociados a dicha situación. A la sesión asistió la Vicepresidenta Ejecutiva de Cochilco, doña Claudia Rodríguez Lagos, quien solicitó que su exposición fuera de carácter reservado debido a que expondría información contable que aún no es pública. Acogiendo la solicitud, se declaró la sesión como secreta.

La comisión acordó:

i. Se fijó una sesión especial para seguir discutiendo el presente proyecto de ley, para el jueves 18 de junio, de 09:00 a 14:00 horas, en el Ex Congreso Nacional, en Santiago.

Mujer y Equidad de Género

Se continuó con la discusión general del proyecto de ley iniciado en moción que dispone la obligación de publicar en los baños de los lugares de concurrencia de público un aviso relativo a la prevención y denuncia de la violencia contra la mujer, (Boletín N°13529-34).

Posteriormente, la Biblioteca del Congreso Nacional presentó antecedentes de derecho comparado sobre campañas informativas mediante señalética en baños públicos. Expuso que la evidencia disponible respecto de esta medida es limitada, pero señaló que su efectividad aumenta cuando forma parte de estrategias integrales que contemplan canales de ayuda, capacitación del personal y coordinación con políticas de prevención de la violencia de género.

Durante el debate, las diputadas valoraron los antecedentes internacionales presentados y plantearon la necesidad de evitar duplicidades con medidas ya existentes. Asimismo, señalaron la conveniencia de otorgar flexibilidad a las campañas para su adaptación a distintas realidades territoriales, particularmente en sectores rurales con menor acceso a herramientas digitales. También se propuso que el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género asuma la coordinación de estas iniciativas.

Finalmente, y posterior a la discusión parlamentaria, la comisión decidió aprobar en general el proyecto por unanimidad, con 11 votos a favor.

La comisión acordó:

i. Se aprobó en general, el Proyecto de Ley que dispone la obligación de publicar en los baños de los lugares de concurrencia de público un aviso relativo a la prevención y denuncia de la violencia contra la mujer Boletín 13529-34.
ii. Se acordó fijar como plazo para la presentación de indicaciones al proyecto el martes 9 de junio, a las 12:00 horas.
iii. Enviar un oficio al Ejecutivo consultando si tiene previsto presentar indicaciones al proyecto. Asimismo, citar a la próxima sesión a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género o, en su defecto, al subsecretario correspondiente, junto con representantes de la Dirección del Trabajo y al subsecretario de Redes Asistenciales.
iv. Citar al ministro de Seguridad Pública, Martín Arrau, a una próxima sesión de la comisión, con el objeto de conocer las medidas y planes de acción que impulsará su cartera para prevenir y combatir la violencia de género. La fecha de su comparecencia quedará pendiente de definición.
v. Invitar a la Contralora General de la República a la sesión del miércoles 17 de junio del presente año.

Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

Se continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en moción que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de fortalecer la seguridad marítima y pesquera, Boletín N° 18.198-09, primer trámite constitucional. Asimismo, la comisión recibió en audiencia a representantes del Sindicato de Extrabajadores Pesqueros de Corpesca S.A. y Camanchaca para abordar la situación de trabajadores que solicitaron acceder a pensiones de gracia y otros mecanismos de apoyo social.

Los representantes de los extrabajadores de Corpesca S.A. y Camanchaca expusieron la situación de trabajadores de las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá que, a su juicio, quedaron excluidos de beneficios otorgados a otros trabajadores afectados por procesos de reconversión de la industria pesquera. Solicitaron el apoyo de la comisión para gestionar una evaluación de pensiones de gracia y plantearon dificultades en el acceso a programas de apoyo social, especialmente respecto de personas de edad avanzada y con enfermedades graves.

Integrantes de la comisión manifestaron disposición para respaldar gestiones ante los organismos competentes y relevaron la necesidad de avanzar en mecanismos permanentes de protección social para trabajadores pesqueros afectados por procesos de desvinculación. Asimismo, se planteó la conveniencia de recabar antecedentes actualizados sobre los potenciales beneficiarios y las acciones desarrolladas por el Ejecutivo en esta materia.

Posteriormente, la comisión inició el estudio del Boletín N° 18.198-09. La Presidenta de FENABACH, señora Claudia Urrutia Márquez, expuso sobre las brechas existentes en materia de seguridad marítima, búsqueda y rescate, coordinación institucional y protección de pescadores y sus familias, tomando como referencia los antecedentes recopilados tras el naufragio de la embarcación Bruma y otros accidentes ocurridos en distintas zonas del país. Señaló la necesidad de fortalecer los sistemas de localización, los protocolos de respuesta ante emergencias y la capacidad operativa de los organismos responsables de las labores de búsqueda.

Durante el debate, parlamentarios de oficialismo y oposición respaldaron transversalmente la iniciativa y coincidieron en la necesidad de fortalecer los estándares de seguridad para quienes desarrollan actividades pesqueras y marítimas. Asimismo, destacaron que el proyecto constituía un primer avance para abordar

deficiencias detectadas en distintos accidentes ocurridos en el sector, estimando necesario complementar su discusión con medidas de protección social para pescadores y sus familias.

Parlamentarios también plantearon la necesidad de considerar las conclusiones de la Comisión Especial Investigadora constituida a propósito del caso Bruma y de analizar la articulación de las propuestas contenidas en el proyecto con la Ley N° 21.500 sobre búsqueda de personas desaparecidas, con el objeto de fortalecer los procedimientos de búsqueda y respuesta institucional frente a emergencias marítimas. Asimismo, se manifestaron inquietudes respecto de la cobertura y funcionamiento de los seguros asociados a pescadores artesanales y de las dificultades que enfrentan las familias de víctimas de accidentes marítimos para acceder a beneficios y apoyos estatales.

La comisión acordó:

i. Oficiar al Ministerio del Interior para que informe sobre la factibilidad de evaluar el otorgamiento de pensiones de gracia a ex trabajadores de Corpesca S.A. y Camanchaca.
ii. Solicitar antecedentes actualizados sobre el número de potenciales beneficiarios y las gestiones realizadas por los organismos competentes respecto de dicha materia.
iii. Remitir oficios al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para recabar antecedentes sobre programas de apoyo social dirigidos a ex trabajadores pesqueros.
iv. Solicitar información sobre accidentabilidad, desapariciones y procedimientos de búsqueda vinculados a actividades pesqueras y marítimas.
v. Reiterar el oficio a BancoEstado para recabar antecedentes sobre la cobertura y tramitación de seguros asociados a pescadores artesanales.
vi. Continuar el estudio del Boletín N° 18.198-09 en próximas sesiones.

Salud

La presidenta del Colegio Médico planteó que el recorte del sector de salud, sumado a la deuda hospitalaria de un billón de pesos y al per cápita de atención primaria congelado, compromete la capacidad quirúrgica y el avance en listas de espera, donde hay millones de pacientes en espera. Señaló que el proyecto de ley de subsidio de incapacidad laboral no convence al gremio, pues la norma vigente ya ha reducido el número de licencias en casi un millón al año, y que la institución no ve razón para establecer días de carencia ni tope imponible. Planteó además la necesidad de recuperar la tuición ética de los colegios profesionales mediante una reforma constitucional, y propuso un fondo extraordinario permanente para listas de espera y un aumento definitivo del per cápita de atención primaria.

Los representantes de las asociaciones de enfermería de la región de Coquimbo expusieron un modelo de gobernanza regional del cuidado que propone crear una subdirección de gestión de enfermería en el Servicio de Salud Coquimbo, actualmente inexistente. Presentaron evidencia de que la estandarización de la instalación de accesos vasculares en el Hospital de La Serena generó un ahorro de 67 millones de pesos en un año, reduciendo además las tasas de infección del torrente sanguíneo por debajo de la referencia nacional. Señalaron que la iniciativa fue presentada formalmente al Servicio de Salud Coquimbo y rechazada, solicitando que la comisión la haga llegar al Ministerio de Salud.

Los representantes gremiales coincidieron en que el Decreto N° 333 impone recortes que en promedio alcanzan el 2,91% de los presupuestos hospitalarios, con un impacto desproporcionado en hospitales de mediana complejidad donde algunos superan el 5% de recorte frente a hospitales de alta complejidad que absorben cerca del 1,5%. Advirtieron que la restricción de reemplazos por licencias médicas y el congelamiento de honorarios aumentan la sobrecarga laboral, con riesgo para la salud mental de los funcionarios y para la continuidad asistencial. CONFEDRUS planteó que el recorte al presupuesto de FONASA afecta el financiamiento por GRD, desincentivando la producción asistencial. FENRUS solicitó que se transparente la deuda de cada hospital del país y que la ministra reciba a las organizaciones gremiales.

La comisión acordó:

i. Oficiar a la Subsecretaría de Redes Asistenciales para que informe sobre los efectos del recorte en los hospitales más afectados y las medidas adoptadas para proteger la atención.
ii. Oficiar al Ministerio de Salud para que informe la deuda de cada hospital público del país.
iii. Oficiar al Ministerio de Salud para que informe la dotación previa y posterior a la aplicación del Decreto N° 333.
iv. Enviar al Ministerio de Salud y a la Subsecretaría de Redes la presentación de las asociaciones de enfermería de Coquimbo.
v. Manifestar la voluntad de la comisión de que la ministra reciba a las organizaciones gremiales presentes, dejando constancia de que el Colegio Médico fue recibido por el subsecretario de Redes Asistenciales.
vi. Invitar a la ministra de Salud y al subsecretario de Redes a la sesión del próximo martes para dar cuenta del ajuste presupuestario; en caso de no poder asistir, se verá el proyecto de plataformas digitales y se reprograma para el martes subsiguiente.

Seguridad Ciudadana

Asistió:

- Ministro de Seguridad Pública, Martín Arrau.

El ministro presentó el Plan Operativo de Seguridad Pública, con siete focos de gestión: (1) control de calles y barrios, con intervención focalizada en 50 polígonos prioritarios; (2) fin del reclutamiento y protección de víctimas, con foco en la prevención (3) fronteras y rutas críticas, con mención al bajo nivel de escaneo de carga y a la movilidad de los flujos delictivos hacia pasos fronterizos no controlados; (4) combate al crimen organizado, mediante fuerzas de tarea especializadas; (5) control de cárceles y cadena penal, con anuncio de un plan de construcción y ampliación de cerca de 20.000 plazas penitenciarias e implementación de módulos de máxima seguridad; (6) consolidación institucional, con dictación de los reglamentos pendientes de la Ley N° 21.730, convocatoria a los consejos nacionales de seguridad pública y de prevención del delito, y desarrollo de una cultura organizacional ministerial; y (7) restitución de la legitimidad policial, con énfasis en condiciones salariales, equipamiento y retención de personal en Carabineros, PDI y Gendarmería.

En materia legislativa, destacó: extensión de la flagrancia de 12 a 24 horas y reforzamiento de facultades autónomas policiales; retención migratoria para expulsión efectiva; proyecto anticapuchados; tolerancia cero contra el crimen organizado, que penaliza la pertenencia a estructuras delictivas; juicio oral en ausencia; modernización de la carrera de Carabineros, Ley Orgánica Constitucional de Gendarmería; nueva modalidad de ingreso a la PDI; Registro Nacional de Vándalos, tipificación de ingreso clandestino, robo por tumulto, RUF, entre otros.

A continuación, ronda de preguntas:
Sobre indicadores y metodología, cuestionaron la comparación con el año base 2018, destacando la reducción de homicidios entre 2022 y 2025. El ministro reconoció las mejoras relativas, pero sostuvo que los niveles actuales siguen siendo significativamente más altos que los de una década atrás.

Sobre retención migratoria, los diputados solicitaron precisiones respecto del alcance de la medida, los recursos presupuestarios contemplados y la distinción entre control jurisdiccional y expulsión administrativa. El ministro precisó que la propuesta se dirige exclusivamente a personas en situación irregular que cometan delitos, siguiendo estándares del derecho europeo, y que el proyecto se encuentra en análisis financiero.

Sobre dotación policial y ruralidad, se planteó la insuficiencia de efectivos de Carabineros, PDI y Gendarmería, especialmente en zonas rurales y en la macrozona sur. El ministro informó que se trabaja en una propuesta integral de mejora de la carrera de Carabineros, en coordinación con el Ministerio de Hacienda, con proyección de ingreso legislativo dentro de 60 días. El diputado Raúl Leiva cuestionó que lo expuesto correspondía a lineamientos generales sin metas ni plazos definidos, y solicitó oficiar al ministerio para que precisara en qué plazo entregaría un plan concreto. Parlamentarios oficialistas se opusieron, planteando esperar los documentos comprometidos y argumentando que no corresponde a la comisión imponer plazos al Ejecutivo. Sometida a votación, la solicitud de oficio fue aprobada.

La comisión acordó:

i. Oficiar al Presidente de la República para reconocer la labor del exsubsecretario de Seguridad Pública y solicitar celeridad en la iniciativa de mejora del estipendio de Carabineros en formación.
ii. La tabla para la próxima sesión: Votar en particular proyecto de ley uso de agentes encubiertos (Boletín N°16857-07), el de quebrantamiento de condena (Boletín N° 15.308-07) y lavado de activos (Boletín N° 17.912-25).
iii. Oficiar al Ministerio de Seguridad Pública solicitando resultados del plan de grabado de patentes en vidrios.
iv. Oficiar al ministro de Seguridad Pública para que informe el plazo en que entregará a la comisión el plan de seguridad pública con metas, objetivos y plazos específicos.

Compromisos del Ejecutivo:

i. Remitir a la comisión, con carácter reservado, el Plan Operativo de Seguridad Pública con metas, plazos e inversiones estimadas.
ii. Convocar en los próximos días al Consejo Nacional de Seguridad Pública y al Consejo Nacional de Prevención del Delito para iniciar el trabajo en la estrategia.
iii. Firmar y poner en marcha la primera fuerza de tarea formal (Fronteras) durante la próxima semana, con un plazo inicial de 90 días.
iv. Ingresar en un plazo de 60 días el proyecto de modernización de la carrera de Carabineros, que incluirá el aumento del estipendio para alumnos y mecanismos de retención de personal.
v. Firmar en las próximas semanas el convenio entre los Ministerios de Obras Públicas, Justicia y Seguridad para el plan carcelario de 20.000 plazas.
vi. Habilitar cinco módulos de alta seguridad en distintos recintos penitenciarios antes de finalizar el año 2026.
vii. Despachar a tramitación reglamentos pendientes de la Ley N° 21.730, en lo posible, al término del presente año.

viii. Encargar a la Dirección de Arquitectura del MOP el diseño preliminar para la instalación de una red de hornos regionales de destrucción de droga.
ix. Visita de terreno este fin de semana a la frontera norte para coordinar el combate al contrabando y la operatividad de la fuerza de tarea respectiva.
x. Licitar un paquete de concesión para seis complejos fronterizos.
xi. Iniciar en 2026 la intervención integral de 20 polígonos críticos (barrios y ejes emblemáticos) con presencia estatal permanente, con proyección de alcanzar los 50 polígonos al año 2027.
xii. Implementar un modelo de *compliance* y altos estándares de probidad (test de drogas y revisión de antecedentes) para funcionarios del Ministerio de Seguridad Pública.
xiii. Activar el certificado de pertinencia del Ministerio sobre iniciativas de inversión en infraestructura y programas de seguridad.
xiv. Presentar en el corto plazo la reforma constitucional para la retención migratoria extendida con fines de expulsión.

Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales

Se da cuenta de la reclamación presentada por la Diputada Tatiana Urrutia Herrera en contra de la conducta del Presidente de la Comisión, Diputado Juan Carlos Beltrán Silva, en virtud del artículo 211 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados. Se inició la discusión general del proyecto de ley, originado en moción, que Declara inhábiles para acceder a los subsidios estatales de vivienda, a los condenados por tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, o por delitos contra la libertad y la indemnidad sexual, correspondiente al boletín N° 12835.

Se procedió a la lectura de una minuta sobre dicho proyecto por parte de la Secretaria de la Comisión, dada la inasistencia del Diputado Sergio Bodadilla (boletín N° 12835-14.). Posteriormente, inició la discusión sobre general del proyecto de ley, originado en moción, que Modifica la ley Nº16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, para impedir el acceso a beneficios habitacionales a personas condenadas por usurpación de inmuebles, correspondiente al boletín N° 15908-14. Al efecto, expuso la Diputada Francesca Muñoz, autora del proyecto, quien explicó el objeto y alcance de la iniciativa, aunque aclaró que el proyecto debía analizarse a la luz de las disposiciones de la Ley N° 21.633 de Usurpaciones. Los diputados integrantes de la Comisión discutieron sobre el alcance de ambas disposiciones, acerca de la conveniencia de ampliar o restringir el catálogo de delitos a incluir para efectos de la exclusión de dichos beneficios habitacionales. Se discutió largamente sobre invitar al Ministro de Vivienda y Urbanismo.

Finalmente se optó por invitar a representantes de la cartera para la próxima sesión, en caso que no asista el Ministro de Vivienda y Urbanismo. Finalmente, se inició la discusión general del proyecto de ley, originado en moción, que Modifica la ley N°20.898, con el objeto de ampliar el régimen excepcional de regularización de viviendas y actualizar la fecha de su aplicación, correspondiente al boletín N° 18189-14, instancia en que se escuchó al Diputado Javier Muñoz Riquelme, quien, en su calidad de autor, expuso el contenido y alcance de la iniciativa. Asimismo, estuvo presente el arquitecto Genaro Donoso Bascuñán y la profesional de la Biblioteca del Congreso Nacional, señora Verónica De la Paz Mellado.

La comisión acordó:
i. Realizar visita inspectiva a El Olivar, con fecha 25 de junio a las 12.00 horas.
ii. Firmar acuerdo de resolución para solicitar al Poder Ejecutivo que se comprometa a legislar sobre un subsidio habitacional para familias jóvenes, de entre 20 y 40 años, denominado “Pie Cero”.

Jueves 04 de junio de 2026

Minería y Energía

Se llevó a cabo una sesión especial ante la Ilustre Municipalidad de Calama con el objetivo de analizar el informe final de auditoría instruido por el Comité de Auditoría, Compensaciones y Ética (CACE) de Codelco. Dicho informe ratificó la existencia de graves anomalías y desviaciones regulatorias en el reporte de producción de cobre al cierre de 2025, evaluando además sus eventuales efectos sobre los trabajadores de la corporación.

Durante la instancia, el presidente del Sindicato de Trabajadores de Chuquicamata, Hernán Guerrero, manifestó que, si bien la organización acepta que Codelco reciba apoyo del sector privado, rechazarán categóricamente cualquier intento de privatización. Asimismo, expresó su disconformidad con el ajuste de las metas de producción y enfatizó que los trabajadores no devolverán los bonos percibidos, argumentando que estos beneficios se encuentran debidamente pactados en los contratos colectivos vigentes.

Posteriormente, el representante de los mineros de Chuquicamata, Misael Vega Pinto, abordó el informe de auditoría interna que arrojó un desfase contable de 6.800 toneladas de cobre en la División Ministro Hales (DMH) y de 20.000 toneladas en Chuquicamata. Al respecto, cuestionó la intención del director de la estatal, Bernardo Fontaine, de instruir una auditoría forense sobre dicho desfase, y descartó que exista un error en la asignación de los bonos de producción pagados. En la misma línea, el presidente del Sindicato N° 2 de Chuquicamata, Carlos Díaz, rechazó la existencia de supuestos errores métricos por parte de los operarios, señalando que el personal cumplió estrictamente con las metas fijadas por la administración y que cualquier responsabilidad recae exclusivamente sobre la plana ejecutiva.

Por su parte, el alcalde de Calama, Eliecer Chamorro Vargas, manifestó su total desacuerdo con las declaraciones del diputado Jaime Mulet respecto al cuestionado bono de producción. La autoridad comunal recordó que fue el primero en denunciar las irregularidades operacionales de Codelco en la zona y adelantó que elaboran una propuesta técnica que presentarán ante la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputadas y Diputados. Además, calificó como una "falta de respeto" la demanda interpuesta por Codelco contra el municipio a raíz del decreto de protección comunal emitido para la mina de Chuquicamata. Finalmente, advirtió que no permitirán una merma en los ingresos por patentes mineras en el contexto del proyecto de ley de amparo económico presentado por el Ejecutivo.

Al cierre de la sesión, el diputado Sebastián Videla emplazó al diputado Jaime Mulet por sus polémicas declaraciones en el diario *La Tercera*. El parlamentario solicitó formalmente que Codelco remita un informe detallado que individualice, por división y departamento, a los trabajadores que se verían afectados por una eventual devolución de bonos. Subrayó que los trabajadores no deben pagar por este error y que, de exigirse la restitución de fondos, esta medida debe dirigirse exclusivamente hacia los altos ejecutivos de la minera estatal.

SENADO

Martes 02 de junio de 2026

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistió:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Fernando Rabat.

El secretario informó que el gobierno actual retiró las diez indicaciones presentadas por el gobierno anterior al proyecto que modifica el gobierno judicial y crea el Consejo de Nombramientos Judiciales, y que el número definitivo de indicaciones a resolver asciende aproximadamente a 85.

Posteriormente, se procedió a la exposición de la presidenta de la Corte Suprema. Esta situó la posición de la Corte en el contexto de un trabajo reflexivo que se remonta al año 2014, cuando la institución acordó instar por la separación de las funciones jurisdiccionales de las administrativas y de superintendencia.

Respecto del sistema de nombramientos, la Corte estimó adecuado mantener un modelo tripartito para los ministros de la Corte Suprema quina formada por la Corte, designación del presidente de la República y ratificación del Senado, que el Consejo de Nombramientos proponga candidatos al presidente para los demás miembros del escalafón primario y que dicho Consejo designe directamente a los restantes funcionarios. En cuanto a la integración del Consejo, se estimó conveniente una composición mixta con mayoría de miembros de la judicatura, complementada por académicos y representantes externos.

En materia de Fiscalía Judicial, la Corte coincidió en la conveniencia de dotarla de reconocimiento constitucional, pero advirtió sobre la amplitud de la extensión de sus competencias a todos los tribunales de la nación incluyendo tribunales ambientales, tributarios y aduaneros, juzgados de policía local y otros que no forman parte del Poder Judicial, planteando la necesidad de precisar el alcance real de esa expansión y de asegurar dotación y recursos suficientes. Respecto de la propuesta del ejecutivo de otorgar a la Fiscalía Judicial la facultad de emitir dictámenes vinculantes en materia de probidad y normas éticas aplicables a jueces, funcionarios y abogados, la Corte estimó que ambas facultades deben radicarse en la Corte Suprema y no en la Fiscalía.

Sobre el Tribunal de Conducta Judicial, la Corte propuso que su composición sea de la misma categoría jerárquica de la persona sometida a investigación. Respecto del órgano autónomo de administración de recursos, planteó que su composición quede regulada en el texto constitucional y no delegada a la ley orgánica, advirtiendo la enorme complejidad de armonizar la administración de tribunales con fórmulas organizativas tan distintas. Valoró positivamente la indicación parlamentaria que radicará en la presidencia de la Corte Suprema el deber de coordinación entre los nuevos órganos, y propuso extender el mandato del artículo 77 constitucional para que la Corte sea consultada también respecto de modificaciones a las leyes orgánicas del Consejo de Nombramientos, del órgano de administración de recursos y de la Fiscalía Judicial.

El fiscal Pizarro expuso el estado institucional de la Fiscalía Judicial, destacando que desde el 2 de abril de 2026 entró en vigor la Ley N° 21.772 que la convirtió en órgano rector de la supervisión del sistema notarial y registral a nivel nacional, obligándola a elaborar planes anuales de fiscalización y practicar inspecciones a las 490 notarías, conservadores y archiveros del país.

Advirtió que el proyecto propuesto concentra en la Fiscalía tres potestades incompatibles dictar normas éticas, investigar su transgresión y acusar ante el tribunal disciplinario, lo que podría vulnerar el artículo 19 N° 3 de la Constitución al afectar la garantía de un procedimiento racional y justo, proponiendo que la potestad normativa ética quede radicada en la Corte Suprema. Planteó cinco propuestas concretas: dictar una norma transitoria que condicione la entrada en vigencia de las nuevas competencias al previo fortalecimiento orgánico y presupuestario de la Fiscalía; constitucionalizar la subrogación del fiscal; aumentar la dotación de fiscales; y separar la potestad normativa ética de las funciones investigadoras y acusatorias. Señaló que al menos tres materias deben quedar resueltas en el texto constitucional: la subrogación, la autonomía presupuestaria y una configuración interna mínima de la institución.

Los senadores coincidieron en la importancia de las exposiciones y en la necesidad de conocer el costo de la reforma antes de avanzar en las leyes orgánicas. El senador Squella solicitó que el Ejecutivo avance en una estimación financiera preliminar. La senadora Pascual consultó sobre la diferencia entre el modelo aprobado en primer trámite en que el Consejo de Nombramientos proponía candidatos para la Corte Suprema y la indicación del ejecutivo que retoma la quina de la propia Corte Suprema para los ministros de ese tribunal, y sobre la interpretación de las normas transitorias respecto de la implementación. El presidente de la comisión preguntó sobre la composición del Consejo, el rol de la alta dirección pública en la secretaría técnica, la figura del sorteo ante rechazo del Senado y la conveniencia de la temporalidad del cargo de fiscal judicial.
El ministro de Justicia señaló que el ejecutivo tiene previsto enviar tres leyes orgánicas constitucionales: la del Consejo de Nombramientos Judiciales en un plazo de 6 a 12 meses; la del órgano de administración de recursos en 18 meses; y la de la Fiscalía Judicial y el Tribunal de Conducta en un año, todas contadas desde la aprobación de la reforma. Precisó que las reformas constitucionales no requieren informe financiero previo de la Dirección de Presupuesto, pero que dicho informe sí será necesario para las leyes orgánicas. Destacó la concordancia entre la posición del pleno de la Corte Suprema y las indicaciones del Ejecutivo en materia de nombramiento de ministros.

Tanto la presidenta de la Corte como el ministro de Justicia manifestaron la urgencia de actualizar el Código Orgánico de Tribunales, particularmente en materia de causales de implicancia, recusación y tipificación de las conductas disciplinarias, coincidiendo en que las normas éticas tienen una función orientadora y formadora distinta de la disciplinaria, y que esta última debe estar necesariamente codificada en la ley.

La comisión acordó:

i. Agregar al listado de invitados para la sesión siguiente a los ex ministros Luis Cordero Vega y Jaime Gajardo , en conjunto con el Profesor, Rodrigo de la Barra.
ii. Enviar oficio formal a la Corte Suprema para que pueda pronunciarse formalmente sobre las indicaciones, conforme al artículo 77 de la Constitución.

Compromisos del Ejecutivo:

i. El ministro de Justicia y Derechos Humanos se comprometió a enviar al Congreso, una vez aprobada la reforma constitucional, tres leyes orgánicas constitucionales en los plazos indicados y a trabajar coordinadamente con la Corte Suprema y la Fiscalía Judicial en la implementación de la Ley N° 21.772

sobre notarios, conservadores y archiveros. El ministro manifestó además la disposición del Ejecutivo a abordar la actualización del Código Orgánico de Tribunales.

ii. El ministro de Justicia y Derechos Humanos tomó nota de la solicitud de informes financieros preliminares sobre el costo de la reforma para efectos de las futuras leyes orgánicas.

Defensa Nacional

Se continuo el estudio del proyecto de ley sobre normas de adquisición, administración y disposición de bienes del Estado, con el objeto de informar sobre la situación de los bienes destinados que se indican, en primer trámite constitucional, que modifica el Decreto Ley N° 1.939, del año 1977, (Boletín N.° 15.346-12).
En primer lugar, expuso el Subdirector de Personal y Soporte a las Operaciones de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), Erwin Clark, respecto de la situación de los inmuebles fiscales destinados a la institución (61 inmuebles fiscales). Señaló que el resguardo de estos bienes no solo forma parte del patrimonio institucional, sino que también contribuye a salvaguardar la vida y la tranquilidad del personal.

En relación con las intervenciones parlamentarias, el Senador Cristian Vial destacó que la realización de catastros patrimoniales responde al interés de que el Estado, a través del Ministerio de Bienes Nacionales, cuente con un registro actualizado de dichos bienes, sin que exista otro propósito o interés asociado. Posteriormente, el Subjefe de Bienes explicó que la PDI opera bajo el marco de la Ley N.° 18.714, la cual regula el patrimonio de afectación fiscal, la gestión de sus recursos y la prestación de servicios. Asimismo, señaló que la institución no recibe presupuesto fiscal para estos fines, y que sus jefaturas, servicios y demás actividades se financian mediante ingresos propios, provenientes de inversiones, aportes voluntarios y de la entrega y uso de los servicios que presta la institución.

El profesor y abogado de la Universidad Católica de Valparaíso, Pedro Pierry, señaló que, sin pronunciarse sobre el fondo del proyecto, formularía observaciones relativas a su técnica legislativa. Quién Indicó que la iniciativa utiliza conceptos que han quedado obsoletos, como “administración pública centralizada y descentralizada”, sugiriendo reemplazarlos por el concepto vigente de “Administración del Estado”. Asimismo, advirtió que la redacción propuesta genera dudas respecto de su aplicación a las empresas del Estado, especialmente en el caso de Codelco, cuya normativa exige una mención expresa para quedar comprendida en disposiciones dirigidas al sector público. Por ello, estimó necesario precisar el alcance de las normas propuestas y armonizar su redacción con la legislación actualmente vigente.
Para complementar, el senador Gaston Saavedra señaló que el texto original provino de una moción parlamentaria, a la cual posteriormente el Ejecutivo otorgó iniciativa. Asimismo, se destacó la importancia del concepto de "visación", precisando que este no se relaciona con la aprobación del acto, sino que corresponde a una revisión que acredita que el documento se encuentra correctamente formulado y cumple con los requisitos establecidos.

Economía

Primero, el Secretario dio cuenta del ingreso de dos nuevos proyectos de ley a la comisión, que quedaron para tabla: una moción, que regula el corretaje de propiedades y su ejercicio mediante plataformas digitales (boletín 18.241-03); y un proyecto en segundo trámite constitucional que prohíbe subcontratar servicios de teleoperadores que funcionen fuera del territorio nacional (Boletín 17.381-03). Además, se informó de la solicitud de la presidenta del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero de reunirse con la Comisión en Santiago a partir de julio, y de la solicitud de audiencia de la presidenta de la Federación de Empresas de Turismo de Chile, para exponer alcances y efectos de las indicaciones del Ejecutivo al proyecto sobre reactivación del turismo y de fomento de la industria audiovisual (Boletín 16.817-05).

Luego, se escuchó al Fiscal Nacional Económico, don Jorge Grunberg, quien expuso sobre el rol de la Fiscalía en la promoción de la libre competencia, y los obstáculos que se presentan en dicha tarea, junto con la gestión realizada el año 2025. Comenzó caracterizando a la Fiscalía como un servicio público técnico e independiente, con 117 funcionarios y un presupuesto 2025 de $8.972 millones, y destacó que las multas y pagos a beneficio fiscal por sentencias firmes durante el año alcanzaron unos US$40,1 millones, más de cuatro veces su presupuesto.

Dio cuenta de su labor en los siguientes ámbitos: persecución de carteles (con casos como la centolla en Magallanes, las plataformas de delivery, los panaderos de Iquique, los incendios forestales y juicios pendientes en casinos, transporte de valores y alimento para salmones); abusos de posición dominante (Google/Android, CDF-TNT Sports, terminales portuarios de Valparaíso y San Antonio); control de fusiones; y estudios de mercado, además de recomendaciones normativas y evaluaciones de impacto como la del mercado del Celecoxib. Finalmente, identificó como principal obstáculo la disminución de su presupuesto en un 15% respecto de 2018, con baja de dotación, honorarios y viáticos, lo que ha obligado a priorizar áreas de acción, precisando que el desafío es exclusivamente presupuestario y no requiere nuevas facultades legales.

Los senadores centraron sus intervenciones en el impacto de la reducción presupuestaria de la Fiscalía Nacional Económica y en posibles asimetrías de poder comprador en mercados agrícolas, como trigo, leche, vino y miel. También se plantearon inquietudes sobre la concentración en el mercado de fertilizantes y los efectos de los algoritmos de precios e inteligencia artificial. Asimismo, se expresó preocupación por una eventual sobrerregulación y sus efectos en mercados pequeños.

El Fiscal Nacional Económico señaló que la FNE monitorea permanentemente estos mercados, recordó actuaciones previas en los sectores de la uva y la leche, e indicó que el mercado del trigo está bajo observación. Además, informó sobre una investigación relacionada con SQM y el mercado de productos potásicos, y sostuvo que la legislación vigente entrega herramientas suficientes para abordar los desafíos asociados a la inteligencia artificial y los precios algorítmicos.

La comisión acordó:

i. Coordinar la disponibilidad de los integrantes para sostener una reunión con la presidenta del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero, preferentemente un día lunes del mes de julio en Santiago.

Familia Infancia y Adolescencia

Asistió:

- Subsecretario de la Niñez, Marcelo Sánchez.

La comisión retomó el estudio del proyecto de ley contenido en el Boletín N°18239-36, que establece sanciones ante acusaciones, denuncias o querellas falsas y regula el procedimiento para su aplicación, tramitado bajo simple urgencia. Al inicio de la sesión, la senadora Kaiser propuso solicitar autorización a la Sala para debatir el proyecto en general y particular de forma simultánea, dada su naturaleza de artículo único. La instancia contó con la presencia del subsecretario de la Niñez, Marcelo Sánchez, quien realizó una presentación en torno al proyecto. En ella, el subsecretario señaló que el objetivo central de la iniciativa es proteger derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes que pueden verse vulnerados como consecuencia de denuncias falsas, toda vez que la interferencia de terceros puede afectar en el correcto ejercicio de dichos derechos. Asimismo, planteó la necesidad de fortalecer las disposiciones del Código Penal en materia de sanciones aplicables a este tipo de conductas.

En su exposición, el subsecretario Marcelo Sánchez señaló que las sentencias absolutorias derivadas de denuncias falsas deben producir un efecto reparatorio de carácter moral, y advirtió sobre la necesidad de evaluar el eventual impacto presupuestario de la iniciativa, dado que se desconoce si la demanda sobre los tribunales aumentará como consecuencia de su implementación. Planteó asimismo la importancia de establecer con claridad la competencia jurisdiccional, a fin de evitar que las causas se tramiten de manera paralela o confusa entre los tribunales penales y los de familia. En términos institucionales, subrayó que las denuncias falsas no solo afectan el interés superior del niño, sino que erosionan la legitimidad y el nivel técnico del sistema de justicia en su conjunto. Por su parte, el senador Enrique Van Rysselberghe propuso invitar al ministro de Justicia, Fernando Rabat, para que se pronunciara respecto del proyecto, consideración que el propio subsecretario respaldó al precisar que resulta necesario contar con el patrocinio de dicha cartera. El subsecretario enfatizó además que la iniciativa no debe ser interpretada como una validación del denominado síndrome de alienación parental, y propuso escuchar a la Asociación de Consejeros Técnicos, a organismos de representación de la niñez y a especialistas del Instituto Chileno de Terapia Familiar.

Finalmente, la sesión concluyó con el testimonio de Evelyn Riquelme, integrante de la Agrupación Comunidad Violencia Vicaria, quien relató haber sido víctima de violencia psicológica y física en el marco de una relación de pareja, y haber enfrentado posteriormente una denuncia falsa interpuesta por el progenitor de sus hijos.

La comisión acordó:

i. Solicitar autorización a la Sala para debatir el proyecto Boletín N°18239-36 en general y particular de forma simultánea, dada su naturaleza de artículo único.

Gobierno, Descentralización y Regionalización

Asistió:

- Subsecretario del Interior, Máximo Pavez.
- Subsecretario de Redes Asistenciales, Julio Montt.

Se continuó la discusión en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje que modifica la Ley N° 21.325 para perfeccionar el procedimiento de expulsión administrativa, segundo trámite constitucional, con urgencia

suma (Boletín 16.836-06). La presidenta informó que la mesa técnica de asesores se reunió cuatro veces durante el plazo acordado, alcanzando avances en varios artículos, pero sin acuerdo en el artículo 104 bis propuesto. Distribuyó el acta de trabajo de la mesa.
El Subsecretario Montt expuso la posición del Ministerio de Salud respecto del artículo 104 bis, que obliga a todo órgano del Estado, institución de salud pública o privada y establecimiento educacional a entregar datos de contacto de extranjeros sujetos a procedimientos migratorios. El Ministerio comparte el objetivo de la norma, pero comentó que eventualmente generaría un posible efecto inhibidor sobre el acceso al sistema de salud, con consecuencias para la salud pública colectiva. Propuso tres alternativas: perfeccionar los convenios ya habilitados por el artículo 144 de la Ley N° 21.325 con PDI, Carabineros y Registro Civil; canalizar requerimientos excepcionales vía orden judicial al amparo del artículo 13 de la Ley N° 20.584; o suscribir convenios de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud.

El Subsecretario Pavez aclaró que el artículo 104 bis fue mal comunicado en la prensa, y que jamás estableció una obligación de denuncia de migrantes, y su único propósito es obtener datos de contacto para poder notificar a personas sujetas a procedimientos de expulsión. Señaló que la PDI ya recibe requerimientos cotidianos de la Fiscalía con mayor intensidad que lo propuesto —citando el artículo 180 del Código Procesal Penal— y que el texto expresamente limita el uso de la información a fines migratorios específicos y la sujeta a reserva. Planteó que, de estimarse necesario, podría simplificarse la redacción replicando el estándar del artículo 180 del CPP, y propuso comenzar la votación en los artículos con acuerdo dejando el 104 bis para el final. El senador Renzo Trisotti defendió la norma desde la realidad del norte del país, señalando que en Tarapacá aproximadamente el 60% de los nacimientos en el Hospital de Iquique corresponde a madres extranjeras, con casos documentados de ingreso para dar a luz y regresar al país de origen, y que el intercambio de datos entre servicios del Estado ya ocurre en otros ámbitos. Los senadores Juan Luis Castro y Esteban Velásquez plantearon preocupaciones sobre el efecto disuasivo en el acceso a la salud, el riesgo de que la norma afecte a la población chilena vía zonas de menor vigilancia epidemiológica, la exposición de niños como vía de llegada a datos de adultos, y la posibilidad de que los procedimientos se entorpecen con domicilios falsos. La presidenta señaló que faltan actores relevantes en la discusión (Ministra de Educación) e instó al ejecutivo a coordinar su comparecencia.

La comisión acordó:

i. Iniciar la votación en particular de los artículos con acuerdo en la sesión del día siguiente.
ii. Continuar invitando a la Ministra de Educación para exponer sobre el artículo 104 bis.
iii. Evaluar la incorporación de la coordinadora residente del Sistema de Naciones Unidas en Chile como invitada para continuar la discusión del proyecto.
iv. La mesa técnica de asesores puede continuar sesionando en paralelo con el proceso de votación.

Hacienda

Asistió:

- Ministro de Hacienda, señor Jorge Quiroz.

Se recibió al Ministro de Hacienda y al Director de Presupuestos (DIPRES) respecto del Informe de Finanzas Públicas correspondiente al primer trimestre de 2026. La exposición abordó el cierre fiscal de 2025, la actualización de las proyecciones fiscales para 2026, la evolución de la deuda pública y las medidas de ajuste fiscal adoptadas por el Ejecutivo. La materia se analizó en un contexto marcado por la próxima discusión de iniciativas con impacto fiscal, particularmente el proyecto de reconstrucción nacional.

La sesión se inició con una solicitud de la senadora señora Daniella Cicardini para que el Ministro de Hacienda permaneciera durante toda la discusión a fin de responder consultas sobre las implicancias políticas y fiscales del informe. Atendida su concurrencia simultánea a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, se acordó que las interrogantes pendientes serían abordadas en una sesión posterior.

El Ejecutivo informó que las nuevas proyecciones fiscales incorporaban una corrección de ingresos y gastos respecto de las estimaciones contenidas en informes anteriores. Se señaló que dichas modificaciones respondían principalmente a una menor recaudación efectiva que la proyectada, particularmente asociada a la Ley de Cumplimiento Tributario, a la incorporación de obligaciones de gasto no consideradas previamente y a la revisión de antecedentes relacionados con la trayectoria de deuda pública.

La discusión se concentró en los efectos de estas correcciones sobre el cumplimiento de la regla fiscal, la sostenibilidad de las finanzas públicas y la capacidad del Estado para enfrentar nuevos compromisos de gasto. Integrantes de la comisión manifestaron preocupación por el deterioro de las proyecciones fiscales y por las implicancias que ello podría tener sobre futuras decisiones presupuestarias y legislativas.

Uno de los principales focos de debate correspondió a la revisión de las estimaciones de recaudación asociadas a la Ley de Cumplimiento Tributario. La Dirección de Presupuestos informó que los ingresos proyectados originalmente no se habían materializado en la magnitud prevista y que las nuevas estimaciones consideraban una trayectoria de recaudación más gradual y significativamente inferior a la contemplada inicialmente. La materia generó inquietud respecto de los supuestos utilizados para respaldar decisiones fiscales y legislativas adoptadas durante la tramitación de dicha normativa.

Asimismo, la Dirección de Presupuestos informó que detectó inconsistencias entre las proyecciones de balance fiscal y la trayectoria de deuda pública contenidas en informes anteriores. Se indicó que estas diferencias motivaron una revisión metodológica de los antecedentes utilizados, la reconstrucción de las bases de cálculo y la entrega de información adicional al Consejo Fiscal Autónomo para efectos de validación y seguimiento.

Parlamentarios de oposición cuestionaron las diferencias observadas entre las proyecciones previamente informadas y las cifras actualmente presentadas, solicitando esclarecer las causas de dichas discrepancias y determinar eventuales responsabilidades institucionales. Asimismo, plantearon reparos respecto de la calidad de las estimaciones utilizadas en materia de ingresos fiscales y evaluación de programas públicos.
La Dirección de Presupuestos informó que se encontraba desarrollando una revisión interna de los antecedentes asociados a estas inconsistencias, manteniendo preliminarmente la hipótesis de un error técnico. Asimismo, señaló que se estaban fortaleciendo los mecanismos de control interno, los procedimientos de validación de información y la coordinación con el Consejo Fiscal Autónomo y el Fondo Monetario Internacional, con el objeto de perfeccionar los procesos de elaboración de proyecciones fiscales y de deuda.

Finalmente, se informó que las materias vinculadas a la metodología de cálculo de deuda, balance estructural y programación financiera de mediano plazo continuarían siendo revisadas durante los próximos Informes de Finanzas Públicas y en el proceso de formulación del Presupuesto 2027.

La comisión acordó:

i. Continuar el análisis del Informe de Finanzas Públicas en próximas sesiones.
ii. Recibir respuestas complementarias del Ministro de Hacienda respecto de las consultas formuladas por integrantes de la comisión.

iii. Oficiar a la Dirección de Presupuestos para requerir antecedentes sobre proyectos de infraestructura de salud en la Región de Los Ríos.

Compromisos del Ejecutivo:

i. Responder las consultas pendientes formuladas por integrantes de la comisión respecto del Informe de Finanzas Públicas.
ii. Continuar la revisión de las inconsistencias detectadas en las proyecciones de deuda pública e informar sus resultados en futuras instancias de seguimiento fiscal.
iii. Fortalecer los mecanismos de control, validación y elaboración de proyecciones fiscales en coordinación con el Consejo Fiscal Autónomo y considerando la asistencia técnica del Fondo Monetario Internacional.
iv. Incorporar ajustes metodológicos y mejoras de procedimiento en los próximos Informes de Finanzas Públicas y en el proceso de formulación del Presupuesto 2027.

Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales

Asistió:

- Ministra de Medio Ambiente, Francisca Toledo.

Se continuó con el estudio y votación de las indicaciones presentadas al proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización y el cumplimiento de la regulación ambiental a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente, y regula otras materias que indica (Boletín 16.553-12), con segundo informe de la Comisión de Medio Ambiente. Continúa su votación en la próxima sesión. También se encontraba presente el Fiscal de la Superintendencia del Medio Ambiente, don Bruno Ragliante.

Se comenzó revisando las propuestas de perfeccionamiento de las indicaciones presentadas por el Ejecutivo. Respecto de la facultad de requerir antecedentes a los sujetos fiscalizados, el Ejecutivo propuso precisar que la información solicitada debe guardar relación con los hechos investigados y corresponder a antecedentes que el titular esté obligado a poseer. Durante el debate se manifestó preocupación por evitar requerimientos excesivos o ajenos a las obligaciones propias de los titulares, especialmente en el caso de proyectos de menor escala. La propuesta fue ajustada durante la sesión, eliminándose la referencia a antecedentes cuya obtención resultara “excesivamente onerosa”, por estimarse que podía generar interpretaciones ambiguas, siendo finalmente aprobada por unanimidad.

En relación con las medidas urgentes y transitorias de la SMA, la Ministra explicó que las indicaciones del Ejecutivo perseguían adecuar el estándar de fundamentación exigido para su adopción a la naturaleza cautelar y urgente de dichas medidas, reemplazando exigencias de constatación o demostración por requisitos de fundamentación y justificación. Asimismo, señaló que se establecía un límite máximo de seis meses únicamente para las medidas más gravosas, como clausuras, paralizaciones o suspensiones temporales de resoluciones de calificación ambiental, plazo que se coordinaba con el inicio de los procedimientos sancionatorios ordinarios y otras medidas provisionales contempladas en la legislación vigente.
La discusión se concentró en los alcances de dicho límite temporal, las prórrogas y la continuidad de la protección ambiental una vez expiradas estas medidas. Finalmente, la nueva propuesta del Ejecutivo fue aprobada por mayoría.

La Comisión también analizó la indicación del Ejecutivo relativa a las hipótesis de elusión del SEIA. La autoridad sostuvo que la modificación buscaba mantener la exigencia de un elemento subjetivo o intencional para configurar determinadas infracciones, evitando sancionar situaciones derivadas de interpretaciones posteriores sobre la necesidad de ingreso al sistema. La propuesta fue aprobada por mayoría.

La comisión acordó:

i. Continuar la próxima sesión e invitar a la Ministra de Medio Ambiente, Francisca Toledo, para continuar con la votación de las indicaciones en estudio.

Compromisos del Ejecutivo:

i. La Ministra de Medio Ambiente se comprometió a revisar el fundamento y propósito original de la disposición relativa a las obligaciones de seguimiento establecidas en resoluciones de calificación ambiental y evaluar una propuesta alternativa que resuelva las dificultades de competencia identificadas.

Relaciones Exteriores

La Directora General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Fernanda Garcés, expuso el contenido del acuerdo, señalando que se enmarca en el interés de ambos países por fortalecer su relación bilateral y facilitar los trámites de viaje de sus funcionarios diplomáticos.

El senador Rodolfo Carter destacó la relevancia de Qatar como nodo de conexión aérea para los negocios de Chile con Oriente. La directora aclaró que el personal de Qatar Airways, al ser empleados de una empresa privada, no califica para los beneficios de este acuerdo. Por otro lado, el senador Moreira instó al gobierno a desarrollar un portafolio de inversiones que atraiga a capitales de países árabes y asiáticos.

La comisión acordó:

i. Aprobado por unanimidad en general y en particular el proyecto de acuerdo sobre exención de visa con Qatar. Despachado a la Sala.
ii. Formalizar los grupos de amistad parlamentaria con Argentina y Perú, quedando el presidente de la comisión, el senador Manuel José Ossandón, como presidente de ambos grupos, con acuerdo unánime de los senadores presentes.
iii. Invitar al Canciller a una sesión próxima para informar sobre los resultados de la reunión multilateral de cancilleres en materia de seguridad y crimen organizado, una vez que se definan los alcances de lo conversado en dicha instancia.
iv. Postergar la solicitud de audiencia del señor Carlos Escaffi (director de una agencia privada) hasta que la comisión defina criterios más claros sobre a quiénes recibir.

Salud

La sesión extraordinaria de la Comisión se realizó en las dependencias del Hospital Carlos Van Buren, en Valparaíso, y estuvo centrada en analizar la situación financiera y operativa del establecimiento, particularmente en el contexto de los recortes presupuestarios en el sector salud.

La senadora Karol Cariola abrió la discusión refiriéndose a los recortes en salud y a los posibles efectos que estos podrían tener sobre el funcionamiento del Hospital Carlos Van Buren.

Posteriormente, el director subrogante del hospital, Simón Rojas, presentó un diagnóstico sobre la situación actual del establecimiento, exponiendo los principales desafíos que enfrenta la institución.
Durante el desarrollo de la sesión se registraron problemas de conexión y audio en la transmisión, lo que dificultó el seguimiento de algunas intervenciones.

Finalmente, el gobernador regional de Valparaíso, Rodrigo Mundaca, solicitó al Ministerio de Salud actualizar el convenio vigente con el Gobierno Regional, con el fin de definir con mayor claridad las prioridades para la asignación de recursos financieros. Asimismo, pidió la realización de un estudio de carga que permita identificar las áreas prioritarias de inversión y fortalecimiento en la red de salud regional.
La comisión acordó:

i. Llevar a cabo una investigación sumaria para determinar responsabilidades por las fallas técnicas ocurridas durante la sesión, que impidieron su desarrollo.
ii. Llevar a cabo una nueva sesión en el Congreso Nacional, con fecha martes 9 de junio, y con la presencia de las autoridades del ministerio de Salud.
iii. Elevar una nota de protesta a la ministra de Salud por no asistir a la comisión, y requerirla para que ella y su equipo estén presentes el próximo martes 9 de junio a las 09:30 horas en la sala de sesiones del Senado en Valparaíso.

Seguridad Pública

Asistió:

- Ministro de Seguridad Pública, Martín Arrau.

1. Se continuó la discusión particular del proyecto de ley iniciado en mensaje de S.E. el Presidente de la República que crea el Sistema Nacional de Protección Ciudadana y modifica los cuerpos legales que indica, primer trámite constitucional. Boletín N° 17.879-25. Continúa su estudio en próxima sesión.
El Ejecutivo señaló que compartía los objetivos generales de la iniciativa y destacó su coherencia con el mandato legal de avanzar hacia mecanismos integrados de coordinación y respuesta ante emergencias. No obstante, indicó que la revisión de las indicaciones presentadas evidenció la necesidad de efectuar un análisis técnico adicional sobre aspectos de gobernanza, interoperabilidad institucional, protección de datos, coordinación entre organismos participantes y viabilidad presupuestaria.

Senadores manifestaron respaldo transversal al proyecto, relevando la necesidad de avanzar hacia un sistema unificado de atención de emergencias y coordinación interinstitucional. Asimismo, plantearon observaciones relativas a la interoperabilidad entre organismos, la integración de los sistemas municipales de seguridad, la geolocalización de llamadas y recursos de emergencia, el tratamiento de datos personales y la participación de organismos especializados en telecomunicaciones, gestión de emergencias y seguridad pública.
El Ejecutivo informó que se encontraba revisando integralmente la estructura del sistema propuesto, incluyendo su implementación gradual, los mecanismos de coordinación entre instituciones y los efectos presupuestarios asociados. Asimismo, señaló que el objetivo principal era fortalecer la respuesta integrada ante emergencias, considerando distintos canales de alerta y mecanismos tecnológicos complementarios al número único de emergencias.

2. Se inició el estudio del proyecto de ley iniciado en moción que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de fortalecer la protección y seguridad en los establecimientos de salud, primer trámite constitucional. Boletín N° 18.253-25. Continúa su estudio en próxima sesión.

El Ejecutivo valoró el objetivo de la iniciativa y manifestó disposición a colaborar en su perfeccionamiento. No obstante, indicó que existían aspectos jurídicos y técnicos que requerían revisión, particularmente respecto de la definición de determinadas figuras legales, la coordinación con otros cuerpos normativos y la adecuada delimitación de las medidas propuestas. Parlamentarios destacaron la necesidad de abordar la creciente inseguridad en recintos asistenciales y plantearon la conveniencia de armonizar la iniciativa con otras normas vigentes o en tramitación relativas a infraestructura crítica, seguridad municipal y protección de funcionarios de la salud.

La comisión acordó:

i. Constituir una mesa de trabajo entre asesores parlamentarios y el Ejecutivo para revisar las indicaciones y observaciones formuladas al proyecto que crea el Sistema Nacional de Protección Ciudadana.
ii. Retomar el estudio del proyecto que crea el Sistema Nacional de Protección Ciudadana en sesión fijada para el 7 de julio.
iii. Continuar el estudio del proyecto que fortalece la protección y seguridad en los establecimientos de salud en una próxima sesión.

Compromisos del Ejecutivo:

i. Analizar el estado de tramitación, las indicaciones presentadas y los aspectos presupuestarios y técnicos del proyecto que crea el Sistema Nacional de Protección Ciudadana.
ii. Presentar a la comisión, el 7 de julio, una propuesta de trabajo respecto del proyecto que crea el Sistema Nacional de Protección Ciudadana, la que podría considerar modificaciones o alternativas regulatorias.
iii. Presentar a la comisión, el 23 de junio, un análisis y propuesta respecto del proyecto que fortalece la protección y seguridad en los establecimientos de salud.

Vivienda y Urbanismo

Se recibió a los representantes de la Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos a fin de analizar los riesgos y desafíos derivados de la construcción en altura en un creciente número de ciudades del país. Al efecto expusieron el Vicepresidente Nacional Sur, Luis Carmach, y el Asesor Jurídico, Fernando Recio. Posteriormente, se procedió a la discusión del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece la obligación de instalar dispositivos autónomos de detección y alarma de humo y monóxido de carbono en viviendas nuevas y otras edificaciones que indica (Boletines N°s 14526-14. 16919-14 y 17920-14). Sobre el particular, expuso telemáticamente Ricardo Leñam, arquitecto asesor de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, quien manifestó su parecer con la idea matriz; no obstante, manifestó que el articulado del proyecto merece ciertos reparos que pueden corregirse.

La comisión acordó:

i. Continuar su estudio en la próxima sesión.

Compromisos del Ejecutivo:

i. Presentar indicaciones al proyecto boletín N° 14526-14 dentro de un lapso de dos a tres semanas.

Miércoles 03 de junio de 2026

Agricultura

Asistió:

- Subsecretario de Agricultura, Francesco Venezian

Se recibió a los representantes del Poder Ejecutivo, entre ellos, el Subsecretario de Agricultura, Francesco Venezian, para exponer sobre el proyecto de ley que modifica la Ley N° 21.349 que Establece normas sobre composición, etiquetado y comercialización de los fertilizantes y bioestimulantes para rebajar el monto de las multas que indica y establecer criterios para su graduación (Boletín 17796-01). Dicho proyecto tiene por objeto rebajar el monto mínimo de las multas aplicables por infracciones a la normativa sobre fertilizantes y bioestimulantes, e incorporar criterios objetivos para su graduación, cuyas multas parten desde 100 UTM incluso para incumplimientos de carácter principalmente formal, especialmente asociados a exigencias de etiquetado e información.

Asimismo, comenzó el estudio del proyecto de ley que establece un Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de Suelos Agropecuarios (SIGESS), el cual tiene por objeto establecer un marco de incentivos públicos orientado a la recuperación, conservación y mejoramiento de los suelos agropecuarios del país, fortaleciendo simultáneamente su capacidad productiva bajo criterios de sostenibilidad (Boletín 16391-01). Al efecto, se escuchó al Subsecretario de Agricultura, Francesco Venezian y a otros representantes del Ministerio de Agricultura, entre ellos, el Subdirector del Servicio Agrícola y Ganadero, Oscar Camacho, el Director Nacional (S) del Instituto de Desarrollo Agropecuario Arnaldo Labra y el Jefe Legislativo de la cartera, Felipe Pereira.

La comisión acordó:

i. Oficiar al Ministerio de Agricultura para que, por su intermedio, el Servicio Agrícola y Ganadero informe sobre situación denunciada por la Asociación de Funcionarios por asuntos ocurridos en plantas faenadoras.
ii. Se continuarán analizando en la siguiente sesión los proyectos Boletín 17796-01 y 16391-01 y se invitará, para que expongan sus planteamientos, a agricultores, la Sociedad Nacional de Agricultura y la Asociación Gremial de Importadores y Productores de Fitosanitarios, Fertilizantes e Bioestimulantes para la Agricultura.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Se continuó con el estudio en particular del proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, que modifica el gobierno judicial y crea el Consejo de Nombramientos Judiciales (Boletín 12.607-07). Continúa su estudio en la próxima sesión.

Para lo anterior, se contó con la presencia del exministro de Justicia y ex Senador, Hernán Larraín; del presidente del Colegio de Abogados, don Ramiro Mendoza; de la Asociación de Magistrados y Magistradas del Poder Judicial, representada por su presidenta doña Mariel Hernández; del ex Subsecretario del Interior, don Jorge Correa Sutil; y del profesor de derecho constitucional, José Ignacio Martínez.

Los expositores formularon observaciones críticas y propuestas de perfeccionamiento al proyecto. En términos generales, coincidieron en la necesidad de fortalecer la independencia judicial, el mérito y la evaluación de desempeño, manifestando reparos a la integración y atribuciones del Consejo de Nombramientos, al uso del sorteo como mecanismo de selección y a la entrega del control ético de abogados a la Fiscalía Judicial.

Entre las principales observaciones, se planteó que el proyecto no aborda adecuadamente los problemas de tráfico de influencias y corrupción asociados a los nombramientos judiciales, que mantiene excesiva concentración de poder en los órganos políticos o judiciales, y que podría generar conflictos de competencia o debilitar mecanismos institucionales actualmente vigentes. Asimismo, se enfatizó la necesidad de dotar de financiamiento a la reforma, fortalecer la Academia Judicial, perfeccionar los sistemas de calificación y evaluación, y asegurar una adecuada separación entre funciones jurisdiccionales, administrativas y disciplinarias.

En el debate, las y los senadores expresaron dudas respecto de si la propuesta resuelve efectivamente el problema de fondo de los nombramientos judiciales, valoraron el fortalecimiento del mérito y la formación judicial, cuestionaron el uso del sorteo y el diseño del sistema de control ético, y destacaron la necesidad de abordar la reforma de manera integral, considerando tanto su implementación institucional como su financiamiento.

La comisión acordó:

i. Recibir por escrito las observaciones adicionales de los invitados.
ii. Escuchar al profesor señor José Ignacio Martínez en la sesión del día lunes, atendido que no alcanzó a exponer.

Educación

Asistió:

- Ministra de Educación, María Paz Arzola.

Se inició la discusión general y particular del proyecto de ley iniciado en moción que restringe el uso de redes sociales por parte de los menores de edad que indica, primer trámite constitucional, Boletín N° 18.277-04. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El Ejecutivo respaldó los objetivos de la moción y expuso antecedentes nacionales e internacionales sobre los efectos del uso intensivo de redes sociales en niños, niñas y adolescentes, destacando impactos en salud mental, desarrollo cognitivo, convivencia y rendimiento académico. Asimismo, informó sobre iniciativas regulatorias implementadas en distintos países y sobre el trabajo de una mesa técnica interministerial orientada a la elaboración de una política de entornos digitales seguros.

Durante el debate existió consenso respecto de la necesidad de fortalecer la protección de la infancia frente a los riesgos asociados a las redes sociales y plataformas digitales. Integrantes de la comisión coincidieron en la importancia de complementar eventuales restricciones de acceso con medidas de educación digital, fortalecimiento del rol de las familias y acciones de prevención dirigidas a padres y apoderados.

La discusión se concentró en la viabilidad de los mecanismos de control propuestos, particularmente en materia de verificación de edad, autorización parental y fiscalización de las plataformas digitales. Asimismo, se planteó la necesidad de armonizar la iniciativa con la normativa vigente sobre protección de datos personales y garantías de la niñez, así como evaluar su coordinación con otros proyectos actualmente en tramitación sobre la misma materia.

También se relevó la necesidad de abordar los riesgos asociados a determinadas funcionalidades de las plataformas digitales y a la exposición de menores de edad a contenidos perjudiciales, prácticas adictivas y entornos digitales inseguros, considerando la evidencia disponible y la experiencia comparada.

El Ejecutivo señaló que la iniciativa requeriría perfeccionamientos durante su tramitación para definir la autoridad encargada de la fiscalización, establecer estándares para los sistemas de verificación de identidad y edad, regular los mecanismos de autorización parental y asegurar su adecuada coordinación con la legislación vigente en materia de protección de datos personales y derechos de la niñez.

Especial de Zonas Extremas y Territorios Especiales

Asistió:

- Jefa Subrogante de la División de Gestión y Desarrollo de las Personas del Ministerio de Salud, María Gabriela Hoffmann.

La representante del Ministerio, señora Hoffmann, expuso los avances del Plan de Formación de Especialistas. El Ministerio está centralizando el cobro de cauciones para hacer más ágil el proceso sancionatorio. Los ajustes presupuestarios se realizan en eficiencia administrativa y no afectan la atención clínica. Señaló que la Universidad de Magallanes ya forma especialistas en su región, y que Arica iniciará próximamente programas con la Universidad de Tarapacá. Se comprometió a enviar a la comisión los datos de aprobación del EUNACOM desagregados por nacionalidad y el detalle de brechas por especialidad.

La presidenta del Colegio Médico, doctora Arriagada, planteó que el déficit de Chile no es de médicos sino de distribución: mala distribución geográfica y entre sector público y privado. Señaló que el sector privado paga el doble o el triple que el sector público, aunque la práctica pública ofrece más estabilidad y trabajo en equipo. Identificó como problema central la falta de un protocolo de recepción y acompañamiento para los médicos en destino: los correos enviados por los especialistas antes de llegar a sus regiones quedan sin respuesta, lo que genera una percepción de abandono que deteriora la retención. Propuso estandarizar ese proceso como obligación institucional, no depender de la voluntad del director de servicio. Recomendó desarrollar hospitales regionales como polos formadores que recluten a egresados con arraigo territorial, citando como ejemplo a egresados de la Universidad de Atacama. Señaló que la tasa de incumplimiento del PAO es inferior al 3%, y que las agresiones al personal de salud mayoritariamente a enfermeros en atención primaria constituyen una causal frecuente de pérdida de plazas. Precisó que el trabajo entre el Colegio Médico y el Ministerio es permanente a través de la Agrupación de Médicos Generales de Zona.

El senador Juan Luis Castro, asistente en su calidad de presidente de la Comisión de Salud, distinguió entre el mercado laboral de los especialistas y el sistema de formación, señalando que el Estado no puede reemplazar todas las condiciones de vida de una familia pero sí debe mejorar el mix de incentivos económicos y no económicos. Alertó sobre la subutilización de la telemedicina aprobada por ley, especialmente en salud mental, y sobre la necesidad de que los servicios de apoyo anatomía patológica, imagenología, radioterapia acompañen a los especialistas. Preguntó por la dimensión real de la "devolución" económica del PAO como alternativa al cumplimiento presencial.

La comisión acordó:

i. Oficiar a los servicios de salud que no han respondido el requerimiento sobre brechas de especialistas, reiterando la solicitud.

Compromisos del Ejecutivo:

i. El Ministerio de Salud remitirá a la comisión: porcentajes de aprobación del EUNACOM desagregados por nacionalidad (chilenos vs. extranjeros); detalle de brechas de especialistas por especialidad y región; y datos del registro centralizado de incumplimientos de PAO con información de cobros y montos.
ii. El Gobierno Regional de Arica y Parinacota realizará un anuncio sobre su participación en el financiamiento de formación de especialistas en la sesión especial del viernes 5 de junio en Arica.

Gobierno, Descentralización y Regionalización

Se continuó la discusión en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje que modifica la Ley N° 21.325 para perfeccionar el procedimiento de expulsión administrativa, segundo trámite constitucional, con urgencia suma (Boletín 16.836-06).

El Defensor de la Niñez Quesille expuso sobre el artículo 104 bis propuesto. Reconoció la legitimidad del objetivo migratorio, pero señaló que la indicación presenta conflictos normativos graves con la Ley N° 21.430 de Garantías y Protección Integral, que consagra el principio de interés superior del niño, el principio de no discriminación por estatus migratorio, y el estándar de protección reforzada para niños migrantes en contextos de movilidad. Advirtió que la norma genera un efecto inhibidor documentado sobre el acceso a salud y educación citando el caso de una mujer haitiana que dio a luz en un campamento de Puente Alto la semana anterior sin controles prenatales y que produce discriminación arbitraria entre niños chilenos e hijos de migrantes irregulares.

Señaló que la norma equipara una falta administrativa con un delito al otorgar facultades similares a las del Ministerio Público, lo que presenta problemas de tipicidad y debido proceso. Advirtió sobre riesgo de responsabilidad internacional del Estado, citando la condena de la Corte IDH en el caso Vera Rojas y otros (2021), y señaló que de aprobarse la norma la Defensoría estaría facultada para presentar solicitudes de medidas cautelares ante la Comisión Interamericana, informes al Comité de Derechos del Niño y eventuales casos contenciosos. Precisó que en Chile hay cerca de 297.000 niños extranjeros matriculados en el sistema escolar, y que directores de establecimientos le han manifestado que están preparando estrategias para no entregar información, lo que los expondría a incumplimientos legales.

Respondiendo a consultas de la presidenta, afirmó que la norma debería excluir expresamente a niños tanto de forma directa como indirecta, y que niños chilenos con padres irregulares podrían terminar en residencias de protección del Estado si sus progenitores son expulsados.

El Tesorero Nacional del Colegio Médico, doctor Becerra, expuso las objeciones de esa institución. Señaló que la relación médico-paciente está fundada en la confianza y el secreto profesional, que los datos de domicilio, correo y teléfono forman parte de la ficha clínica y están protegidos por la Ley N° 20.584 y la Ley N° 19.628. Indicó que el efecto inhibidor ya se produce hoy sin necesidad de la norma con migrantes que acceden a urgencias en lugar de controles preventivos y que de aprobarse la indicación se agudizaría. Fundó el riesgo en términos de salud pública en la necesidad de coberturas vacunales superiores al 90% para la inmunidad de rebaño: si los migrantes que ya representan cerca del 10% de la población dejan de vacunarse, podrían generarse brotes de enfermedades como el sarampión. Alertó también sobre el riesgo de abandono de tratamientos de tuberculosis y VIH, con consecuencias de transmisión para la población en general. Precisó que ante un requerimiento de datos migratorios sobre un paciente, los médicos tendrían una obligación ética de negarse, lo que podría derivar en tensiones institucionales con la PDI.

La comisión acordó:

i. Solicitar al Ministerio del Interior que remita el informe jurídico leído por el Subsecretario de Redes Asistenciales en la sesión del 2 de junio, y la propuesta de mejora al artículo 104 bis anunciada por el Subsecretario Pavez en esa misma sesión.
ii. La votación de los artículos con acuerdo queda postergada para la próxima sesión.

Hacienda

Asistió:

- Ministro de Hacienda, Jorge Quiroz.
- Subsecretario de Hacienda, Juan Pablo Rodríguez.

La sesión tuvo por objeto iniciar la discusión general del proyecto de ley iniciado en mensaje para la reconstrucción nacional y el desarrollo económico social, segundo trámite constitucional, Boletín N° 18.216-05. El Ejecutivo presentó los fundamentos y principales contenidos de la iniciativa, señalando que su objetivo era enfrentar el menor dinamismo económico, impulsar la inversión, fortalecer el empleo, financiar necesidades de reconstrucción y complementar el proceso de consolidación fiscal. Sostuvo que el proyecto abordaba simultáneamente materias de competitividad tributaria, simplificación regulatoria, reconstrucción y contención del gasto público.

En materia tributaria, el Ejecutivo expuso medidas orientadas a mejorar la competitividad de la economía, entre ellas la reducción gradual del impuesto de primera categoría, la reintegración del sistema tributario, un estatuto de invariabilidad tributaria para grandes inversiones, incentivos al empleo formal mediante créditos tributarios, beneficios para el sector construcción y medidas focalizadas para adultos mayores. Asimismo, presentó mecanismos transitorios de recaudación destinados a financiar la ampliación del fondo de emergencia para la reconstrucción, incluyendo regularizaciones tributarias (rebaja transitoria de impuesto a las donaciones), condonaciones de intereses y multas, e incentivos para la declaración de activos en el exterior.

Respecto de la reconstrucción, el Ejecutivo informó la ampliación del Fondo de Emergencia Transitorio y la extensión de su aplicación a las regiones afectadas por los incendios recientes, señalando que el proyecto incorporaba medidas de financiamiento transitorio para respaldar dichos recursos.

En materia regulatoria y ambiental, el Ejecutivo presentó modificaciones orientadas a reducir plazos de tramitación, otorgar mayor certeza jurídica a los inversionistas y simplificar procedimientos asociados a permisos sectoriales y ambientales. Entre otras materias, expuso cambios relativos a reclamaciones administrativas, invalidación de permisos, evaluación ambiental, relocalización de concesiones acuícolas y optimización de procesos productivos .Asimismo, se expusieron medidas de contención del gasto público, fortalecimiento de facultades de fiscalización, mejor utilización de información estatal para focalización de beneficios y acciones destinadas a combatir la evasión y el contrabando.

Durante el debate, parlamentarios de oposición cuestionaron el diagnóstico económico presentado por el Ejecutivo y manifestaron reparos respecto de la efectividad de las rebajas tributarias como mecanismo de crecimiento, empleo y aumento de la recaudación. Asimismo, plantearon inquietudes sobre el impacto fiscal de largo plazo de la iniciativa, las observaciones formuladas por el Consejo Fiscal Autónomo y la ausencia de mayores antecedentes sobre la meta fiscal del Gobierno.Parlamentarios oficialistas respaldaron los objetivos generales de crecimiento, inversión y empleo contenidos en el proyecto, aunque plantearon la necesidad de construir acuerdos amplios durante la tramitación y recoger observaciones que contribuyeran a fortalecer la propuesta.

Una de las principales tensiones de la sesión se produjo en torno a la vinculación entre las medidas de reconstrucción y la reforma tributaria y regulatoria contenida en el proyecto. Algunos integrantes de la comisión plantearon la conveniencia de analizar separadamente las materias de reconstrucción, mientras que el Ejecutivo defendió el carácter integral de la iniciativa.

También se abordó la situación de diversas disposiciones incorporadas durante el primer trámite constitucional que el Ejecutivo estimó inadmisibles, particularmente aquellas referidas a sala cuna universal, reconexión de servicios básicos en zonas de catástrofe y prohibición del anatocismo, anunciando que buscaría su eliminación durante la tramitación en el Senado y en caso de no lograrlo, recurrir al Tribunal Constitucional.

La comisión acordó:

i. Continuar el estudio del proyecto en sesiones especiales programadas para los días siguientes.

Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura

Asistió:

- Subsecretario del Patrimonio Cultural, Emilio de la Cerda.

Se continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en moción que modifica la ley N° 21.027, con el objeto de incorporar a las organizaciones de carpinteros de ribera como asignatarios de caletas artesanales, primer trámite constitucional. Boletín N° 18.172-21. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El Ejecutivo manifestó su disposición a avanzar en medidas que permitieran resguardar la carpintería de ribera como patrimonio cultural inmaterial, coincidiendo con la necesidad de adoptar mecanismos que contribuyeran a la continuidad del oficio y a la transmisión de sus conocimientos.

No obstante, planteó que la incorporación de organizaciones de carpinteros de ribera como asignatarios de caletas podía generar dificultades de compatibilidad con el régimen vigente de administración de caletas artesanales, por lo que estimó pertinente evaluar alternativas que conciliaran la protección patrimonial con los objetivos de la Ley de Caletas.

Integrantes de la comisión coincidieron en la necesidad de fortalecer la protección de la carpintería de ribera, advirtiendo el progresivo deterioro de la actividad producto de los cambios tecnológicos, la disminución de quienes ejercen el oficio y las dificultades para su continuidad generacional. Asimismo, manifestaron disposición a perfeccionar la iniciativa con el objeto de evitar conflictos con la pesca artesanal y circunscribir sus efectos a fines estrictamente patrimoniales.

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) expuso que el reconocimiento y desarrollo de los carpinteros de ribera se vinculaba de mejor forma con la política pública de actividades conexas de la pesca artesanal, destacando que dicha actividad ya se encontraba incorporada al registro respectivo. Informó que existían 661 carpinteros de ribera inscritos y sostuvo que este mecanismo permitía avanzar en la certificación de competencias y en iniciativas de desarrollo asociadas a la preservación del oficio, sin alterar el modelo de administración de las caletas artesanales.

Representantes del sector pesquero artesanal (CONAPACH) formularon observaciones a la iniciativa, señalando que la incorporación de organizaciones de carpinteros de ribera como asignatarios de caletas podría afectar la exclusividad actualmente reconocida a las organizaciones de pescadores artesanales y generar dificultades en los procesos de asignación y administración de estos espacios. Asimismo, plantearon alternativas orientadas a fortalecer la preservación del oficio mediante adecuaciones específicas al marco normativo vigente y al régimen de concesiones marítimas.

La discusión evidenció consenso respecto de la necesidad de resguardar la carpintería de ribera como patrimonio cultural y actividad tradicional vinculada al borde costero. Sin embargo, persistieron diferencias respecto del instrumento legislativo más adecuado para alcanzar dicho objetivo, concentrándose el debate en la compatibilidad de la propuesta con el régimen de administración de caletas artesanales y con las políticas públicas actualmente vigentes para las actividades conexas de la pesca.

La comisión acordó:

i. Oficiar al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a la CONADI y a los municipios costeros de las provincias de Llanquihue, Chiloé y Palena, así como de las regiones australes hasta Magallanes, para solicitar antecedentes y catastros sobre conchales y corrales de pesca existentes en sus territorios.
ii. Invitar a una próxima sesión a representantes de CONFEPSCH-FIPASUR, DIRECTEMAR y de la Subsecretaría de Pesca.

Compromisos del Ejecutivo:

i. Colaborar en la identificación de mecanismos que permitieran fortalecer la protección y continuidad de la carpintería de ribera como patrimonio cultural inmaterial.
ii. Remitir los antecedentes disponibles sobre conchales y corrales de pesca existentes en el país, a través de los registros institucionales correspondientes.

Trabajo y Previsión Social

La Comisión recibió al Director del Trabajo, David Oddó, quien expuso sobre la Dirección del Trabajo, sus principales desafíos, el avance de la Institución hasta el día de hoy y su visón acerca de las materias que le competen.

Principalmente señaló las tres funciones troncales de la Dirección del Trabajo:

- La interpretación de la ley laboral mediante dictámenes, que son obligatorios para sus funcionarios y orientadores para los usuarios. Destacó que la Dirección del Trabajo no puede interpretar más allá de lo que establece el legislador y que están revisando dictámenes históricos para asegurar que se ajusten al marco legal.
- Velar por el cumplimiento de normas laborales, previsionales y de seguridad. Informó que se está ampliando un modelo de acompañamiento al cumplimiento (en lugar de puramente punitivo), basado en un plan piloto exitoso de tres años en el sector de la construcción. El objetivo es también combatir la informalidad laboral.
- Mediación y conciliación: fortalecer los acuerdos antes de llegar a tribunales. En 2026 ya se superaron los 300.000 comparendos. Se está transitando de una mediación punitiva a una que busque efectivamente el acuerdo entre las partes.

Los miembros de la Comisión le plantearon que los plazos de revisión de informes de acoso laboral/sexual, que deberían ser 30 días, están llegando a 9 meses, dejando a las víctimas conviviendo con sus acosadores. A su vez le consultaron su parecer respecto de si la estructura actual empuja más al conflicto que al acuerdo, ya que el mejor momento negociador del sindicato es tras la declaración de huelga. De igual forma le hicieron una consulta por el dictamen que restringe el inicio de negociaciones colectivas cuando hay un proceso de calificación de servicios mínimos pendiente.

Como respuesta, el Director del Trabajo informó que han recibido más de 60.000 denuncias desde la implementación de la ley Karin y que el problema es principalmente procedimental y burocrático. Señaló estar trabajando en instrucciones internas para agilizar el proceso y evaluando si se requieren ajustes legales. También señaló que están fortaleciendo instancias de mediación voluntaria adicionales a la mediación obligatoria existente, y trabajando en la unificación de criterios entre las distintas oficinas regionales. Por último aclaró que el artículo 360 del Código del Trabajo establece que la calificación de servicios mínimos debe hacerse antes del inicio de la negociación; sin embargo, si nunca se solicitó, la negociación puede y debe iniciarse. Aclaró que en la práctica no se han visto afectaciones reales a negociaciones en curso.

También surgieron consultas respecto de los recientes dictámenes vinculados a la Ley de 40 Horas, particularmente sobre el alcance del artículo 22 del Código del Trabajo y la reconsideración de criterios relacionados con servicios mínimos en procesos de negociación colectiva. Parlamentarios manifestaron preocupación por los efectos prácticos de dichos pronunciamientos y por la eventual judicialización de controversias derivadas de su aplicación.

El invitado no pudo exponer sobre los dictámenes referidos a la interpretación y aplicación de la Ley N° 21.561, debido a que se suspendió la sesión.

La comisión acordó:

i. Citar nuevamente para la sesión siguiente al Director del Trabajo de forma telemática para profundizar en los temas de la Ley N° 21.561.

Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

Se continuó con la discusión general del proyecto de ley, iniciado en moción, en segundo trámite constitucional, que regula la reutilización de aguas residuales tratadas provenientes de emisarios submarinos, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín N° 17.329-09. Continúa su discusión en la próxima sesión. Para lo anterior, se contó con la presencia del ex Diputado y actual Delegado Presidencial Regional de Coquimbo y autor de la moción, señor Víctor Pino; de representantes de ECONSSA Chile, y de la Asociación Chilena de Desalación y Reúso (ACADES).

El secretario dio cuenta de que el proyecto que modifica diversos cuerpos legales para precisar las funciones ecosistémicas esenciales de los humedales urbanos y los criterios para su delimitación y protección será remitido a la comisión una vez que sea informado por la Comisión de Medio Ambiente. Informó, además, la recepción de la "guía para la defensa del articulado de la ley N° 20.998", remitida por APR Chile y FENAPRU, y por la Federación Nacional de Cooperativas de Agua Potable y Saneamiento (FESAN), documentos que sintetizan las posiciones de dichas organizaciones de cara a la discusión de las modificaciones a ese cuerpo legal.

Los expositores respaldaron el fomento del reúso de aguas servidas como herramienta para enfrentar la crisis hídrica. El autor de la moción destacó la grave situación de la región de Coquimbo y señaló que el reúso de las aguas vertidas al mar por emisarios submarinos podría cubrir parte relevante de la brecha hídrica, identificando el financiamiento como el principal desafío.

Las consultas de los senadores se centraron en la situación hídrica de Coquimbo, la protección del consumo humano, los usos potenciales del agua regenerada, la comparación entre reúso y desalación, y el futuro de las concesiones sanitarias de ECONSSA. Los invitados señalaron que la tecnología permite tratar el agua para cualquier uso, y reiteraron que los principales obstáculos son el financiamiento y la certeza regulatoria.

La comisión constató que aún no conoce la posición del Ejecutivo sobre la iniciativa. Se informó que el Ministro de Obras Públicas asistiría a la próxima sesión y que el plazo para presentar indicaciones vence el 11 de junio, pudiendo solicitarse una prórroga si así lo requiere el Ejecutivo.

La comisión acordó:

i. Oficiar al Ministerio de Obras Públicas y a la Superintendencia de Servicios Sanitarios por la paralización de los proyectos de agua potable rural Puente Basa Grande y de mejoramiento y ampliación del APR de Curarrehue, y por el término de la relación contractual del superintendente regional de La Araucanía, señor Milanca.
ii. Oficiar a la Municipalidad de Puerto Varas y a la Dirección de Obras Hidráulicas de la SEREMI del Ministerio de Obras Públicas por la situación del sistema de agua potable rural de Santa Bárbara, comuna de Puerto Varas.
iii. Oficiar a la Municipalidad de Curicó por el proyecto de agua potable rural Los Niches.

iv. Oficiar al Ministerio de Obras Públicas y requerir a ECONSSA Chile, por escrito, información sobre el proceso de relicitación de los contratos de concesión sanitaria, en especial respecto de la región del Maule.

Minería y Energía

La comisión recibió en audiencia al Vicepresidente de la Corporación Nacional de Cobre, Gabriel Méndez, quien expuso que el nuevo directorio enfocará su gestión en cuatro pilares estratégicos:

- Seguridad integral: Prioridad absoluta motivada, en parte, por el accidente fatal en la división El Teniente. Para ello, se constituyó un nuevo Comité de Seguridad y Sostenibilidad, integrado por tres directores de la corporación.
- Maximización de recursos excedentes: Ante una baja del 8% en la producción propia, la meta es optimizar el gasto y maximizar el uso de los recursos estatales sin incurrir en un aumento de la deuda financiera.
- Transparencia y rigor administrativo: Se instruirá una auditoría interna exhaustiva, enfocada principalmente en los reportes de producción que presentaron desviaciones en los resultados anteriores. Asimismo, se adelantó que se interpondrán las querellas judiciales correspondientes.
- Sostenibilidad socioeconómica y responsabilidad: Eje centrado en fortalecer las alianzas con el sector privado y recuperar las confianzas del entorno.

Posteriormente, intervinieron los integrantes de la mesa directiva del Sindicato de Trabajadores de Chuquicamata, quienes destacaron el impacto histórico de la cuprífera, señalando que el Estado ha percibido más de $ 165 mil millones de dólares entre 1973 y 2025. Detallaron además que la dotación actual se compone de 15.694 trabajadores propios y más de 61.000 externos o contratistas. Durante su exposición, la dirigencia sindical emplazó directamente al diputado Jaime Mulet a raíz de sus declaraciones en el diario *La Tercera*, donde el diputado sugirió que los trabajadores se habían apropiado de fondos públicos mediante el cobro de bonos asociados a las cuestionadas cifras de producción de cobre. Al respecto, el sindicato rechazó tajantemente la acusación y descartó cualquier tipo de devolución de dichos montos. Finalmente, los representantes de los trabajadores diagnosticaron que el presente de la Corporación Nacional de Cobre está marcado por el aumento de la deuda, el deterioro de las relaciones laborales, deficiencias en seguridad y productividad, y fallas en la gestión de proyectos estructurales. Ante esto, propusieron actualizar la Ley Orgánica de Codelco, descentralizar la corporación, internalizar áreas estratégicas (particularmente las faenas de mantenimiento para potenciar la mano de obra propia sobre la subcontratada) y crear una Comisión Nacional para el Fortalecimiento y Desarrollo de Codelco que defina una hoja de ruta con visión de corto, mediano y largo plazo.

La comisión acordó:

i. Invitar a la Ministra del Ministerio de Energía, Ximena Rincón, a una próxima sesión de comisión para que exponga sobre los efectos en el aumento de precio en las cuentas de la luz a contar del 1 de julio del presente.

Jueves 04 de junio de 2026

Hacienda

Sesión de las 09:30 horas.

Asistió:

- Ministro de Hacienda, Jorge Quiroz.
- Director de la Dirección de Presupuestos, José Pablo Gómez Meza.
- Subsecretario de Medio Ambiente, José Ignacio Vial.

La sesión tuvo por objeto continuar con la tramitación del proyecto de ley para la reconstrucción nacional y el desarrollo económico y social (Boletín N° 18216-05), incluyendo la respuesta del Ejecutivo a consultas formuladas por los integrantes de la comisión en la sesión anterior.

El ministro de Hacienda, como marco general, presentó el anuncio de Dinamarca de rebajar su impuesto corporativo del 21 al 19% con el argumento de mejorar la competitividad empresarial, citando esa tendencia como contexto internacional. Sus respuestas cubrió los siguientes ejes: (i) el informe de finanzas públicas no incluye proyectos en trámite y el atraso en su entrega obedeció a inconsistencias detectadas en las proyecciones de deuda; (ii) el proyecto busca llevar el crecimiento del 2% al 4% anual; (iii) no se han recortado ni se planean recortar beneficios sociales, sino racionalizar ineficiencias, burocracia y fraude social; (iv) la invariabilidad tributaria busca certeza jurídica para inversiones bajo las tasas propuestas (sin restringir la potestad de futuros gobiernos); (v) el incremento de deuda solicitado responde a honrar compromisos del presupuesto 2026, que contenía estimaciones inverosímilmente bajas y no a gasto nuevo; y (vi) la comparación pertinente no es la tasa nominal sino la recaudación corporativa como porcentaje del PIB: Chile recauda 5,3 puntos frente al promedio OCDE de 3,8.

Los senadores de oposición manifestaron preocupación por el escenario macroeconómico y la falta de claridad en las metas fiscales, calificando la propuesta de reconstrucción como insuficiente y centrada en normas tributarias generales en lugar de en la emergencia. Se debatió sobre la eficacia de los subsidios al empleo versus el crédito al empleo, la invariabilidad tributaria de 25 años y la "falta" de un informe financiero consolidado que contemple el nuevo escenario fiscal.

La comisión acordó:

i. Se fijó plazo hasta el día siguiente a las 17:00 horas para que los senadores hagan llegar la nómina de invitados propuestos.
ii. Se solicitó a la Biblioteca del Congreso elaborar un informe sobre la experiencia sueca en materia de crédito tributario al empleo.

Compromisos del Ejecutivo:

i. Entregar información estadística sobre el universo de empresas con RCA positiva en los últimos dos años, para ilustrar los destinatarios de la norma de invariabilidad tributaria.
ii. Emitir el decreto de política fiscal en forma y tiempo conforme a la ley.

Sesión de las 14:00 horas.

Asistió:

- Ministro de Hacienda, Jorge Quiroz.
- Director de la Dirección de Presupuestos, José Pablo Gómez Meza.

La sesión tuvo por objeto continuar con la tramitación del proyecto de ley para la reconstrucción nacional y el desarrollo económico y social (Boletín N° 18216-05). La sesión estuvo destinada principalmente al análisis del informe financiero sustitutivo y de las modificaciones introducidas durante su tramitación en la Cámara de Diputados.

El directo de la Dirección de Presupuestos expuso las modificaciones incorporadas al informe financiero respecto de la versión original, señalando que este consolidó los distintos informes complementarios presentados durante el primer trámite constitucional. Se informó que fueron excluidas del cálculo financiero las disposiciones rechazadas en la Cámara de Diputados, entre ellas la eliminación de la franquicia tributaria SENCE, modificaciones en materia de compras públicas vinculadas a obras públicas y la norma sobre minería de datos.

Asimismo, se detallaron ajustes derivados de indicaciones aprobadas durante la tramitación, incluyendo modificaciones al régimen de contribuciones (incorporación de bodegas y estacionamientos), cambios al tratamiento tributario de donaciones, rediseño del crédito tributario al empleo, normas sobre resoluciones de calificación ambiental, facilidades de pago para deudas asociadas al CAE y el desplazamiento temporal de la moratoria para nuevas instituciones adscritas a gratuidad.

La Dirección de Presupuestos destacó que el informe incorporó la metodología establecida en el Decreto N°80 dictado en el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal, considerando no solo los efectos fiscales directos de las medidas, sino también los cambios esperados en el comportamiento de los agentes económicos cuando estos constituyen un objetivo principal de la política pública. En ese contexto, se explicó que las estimaciones incorporaron los resultados del informe de impacto regulatorio y sus efectos sobre la trayectoria de crecimiento económico.

Parlamentarios de oposición cuestionaron los supuestos de crecimiento utilizados para estimar la compensación fiscal futura de las medidas tributarias, haciendo referencia a observaciones formuladas por el Consejo Fiscal Autónomo respecto de los escenarios considerados. Particularmente, se consultó por la utilización de escenarios alternativos más conservadores y por el plazo requerido para alcanzar el equilibrio fiscal asociado al proyecto.

El Ejecutivo sostuvo que las estimaciones fueron construidas utilizando el escenario central de crecimiento contenido en los informes técnicos y defendió la razonabilidad de dicho supuesto. Asimismo, indicó que la eliminación de algunas medidas originalmente contempladas en el proyecto redujo la recaudación esperada y desplazó en algunos años el momento en que se alcanzaría la compensación fiscal proyectada.

La discusión también abordó la naturaleza de los efectos directos e indirectos considerados en el informe financiero. El Ejecutivo explicó que los efectos asociados a mayor inversión, crecimiento económico y generación de empleo fueron incorporados conforme a la metodología vigente, mientras que impactos de segunda o tercera vuelta, como eventuales reducciones en el uso de programas sociales producto de mejoras en el empleo, no fueron considerados por carecer de una estimación suficientemente robusta o precisa. El ministro reforzó que el CFA no cuestionó la dirección del impacto crecimiento.

Parlamentarios formularon observaciones respecto de las estimaciones asociadas a contribuciones, licencias médicas, compensaciones al Fondo Común Municipal y mecanismos de restitución por anulaciones de resoluciones de calificación ambiental. El Ejecutivo señaló que las estimaciones fueron ajustadas con información actualizada y precisó que ciertos efectos potenciales fueron tratados como pasivos contingentes cuya materialización dependería de situaciones futuras no cuantificables ex ante.

El presidente de la comisión informó que el plazo para enviar lista de invitados vencía al día siguiente a las 17:00 horas. Se programaron sesiones para lunes, martes y miércoles de la semana siguiente (con dificultades el jueves por compromisos regionales de algunos parlamentarios), con posibilidad de sesionar también en las tardes de martes y miércoles, previa autorización.

La comisión acordó:

I. Sesionar lunes, martes y miércoles de la semana siguiente, con posibilidad de extender las sesiones a las tardes de martes y miércoles previa autorización.

Compromisos del Ejecutivo:

II. Entregar a cada senador que lo solicite, en reunión conjunta con el alcalde de la respectiva comuna, el dato del impacto del proyecto en sus ingresos, con carácter confidencial por municipio

Salud

Asistió:

- Ministro de Hacienda, Jorge Quiroz.
- Ministra de Salud, May Chomalí.
- Director de Presupuestos, José Pablo Gómez.

El ministro de Hacienda comenzó su exposición señalando que el gobierno anterior hizo un ajuste en el sector de salud de 1,5 billones de pesos, y que la administración actual no pretende hacer uno de esa magnitud, lo cual parece inverosímil respecto del gasto efectivamente a realizar. En este contexto se da el recorte del 2,5% del sector de salud. Posteriormente, en su presentación mostró cómo había aumentado el gasto en el sector de salud en la última década. Después, expuso sobre el déficit fiscal crónico que se ha profundizado en los últimos años.

A continuación, expuso el director de Presupuestos, quien comenzó hablando del descuadre en las cifras y los números inverosímiles con los que se encontraron al asumir el cargo. Habló sobre medidas de eficiencia en gestión, como el control del ausentismo, convenios con personas naturales, horas extraordinarias y las suplencias y reemplazos.

Después expuso la ministra de Salud, quien señaló que iban a mostrar ejemplos de hospitales que habían hecho ajustes presupuestarios sin modificar su gestión o su nivel de atención. Así, se demuestra que hay espacio para hacer más eficiente el gasto.

Habló el senador Juan Luis Castro, señalando que todavía no se muestran los establecimientos que se ralentizarían por la reducción de la cartera de inversiones, ni se han precisado los gastos en personal y bienes de consumo, ni la rebaja de 18.000.000.0000 de pesos en atención primaria de salud. Volvió a referirse al tema del retraso de los fallos y sanciones por el ausentismo debido a licencias médicas.

La senadora Karol Cariola dijo que se ha tratado de hacer una justificación retórica de una decisión política, la cual carece de empatía. Criticó la referencia a "fraude social" por los deudores del CAE que hizo el ministro Jorge Quiroz en su exposición, señalando que se buscarán ingresos exigiendo el pago de los morosos. Lamenta que el plan del gobierno sea "utilizar a los más pobres para que se hagan cargo de pagar el déficit fiscal" mientras se reduce el impuesto corporativo a los más ricos y se reduce el presupuesto de salud.

La senadora Ximena Ordenes no entiende por qué se sigue rebajando el presupuesto de salud si ya había bajado el año pasado, si bien apoya las medidas de eficiencia. A su vez, criticó el Proyecto de Reconstrucción Nacional por recaudar menos. A su vez, dijo estar preocupada por las listas de espera, en especial aquellos pacientes no oncológicos, si bien valoró que se les dieran prioridad a éstos.

El senador Enrique Lee habló de lo difícil que es actuar en un contexto de estrechez presupuestaria y en dicho sentido defendió el gobierno, así como también pidió que no se utilizara políticamente. También habló sobre la necesidad de un hospital de alta complejidad en Arica.

Posteriormente, la presidenta del Colegio Médico señaló que ojalá se hubiera partido de la premisa de hacer más con lo mismo, no de hacer lo mismo con menos. Pidió que no hubiera recortes, que los ahorros se inyecten al sector, y dijo que su posición sería en contra al proyecto de reconstrucción si es que iba a significar un déficit para la próxima década que implicara reducir presupuesto de salud. Habló sobre la necesidad de impuestos saludables al tabaco y alcohol.

La presidenta CONFUSAM habló sobre los problemas del gremio, en especial los problemas de escasez en recursos y de seguridad en su región, la octava.

Finalmente, el ministro Jorge Quiroz respondió algunas inquietudes y tomó nota de las aprensiones. Sobre el CAE, refirió que la deuda es de 4 billones de pesos, si bien se estaba cobrando rápidamente sólo una parte de ella, de los que tienen mayores ingresos en relación a su deuda. La ministra de Salud cerró diciendo que había serios problemas de eficiencia, dando ejemplos sobre grandes pérdidas de vacunas. Además, señaló que la campaña de invierno tiene un presupuesto específico el cual es mucho mayor al del año pasado.

La comisión acordó:

i. Continuar la discusión junto al ministro de Hacienda en sesiones siguientes.